

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
Facultad de Ciencias Empresariales
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y
FINANCIERAS



LA CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO DE PRODUCTORES Y
COMERCIANTES 24 DE JUNIO DEL DISTRITO DE POCOLLAY - TACNA,
PERÍODO 2025

TESIS

Presentada por:

Bach. Jimmy Anderson Ninaraqui Pari

ORCID: 0009-0001-9487-1805

Asesor:

Mag. Enrique Eduardo Vildoso Benavides

ORCID: 0000-0001-9111-5599

Para optar el título profesional de:

Contador Público con mención en Auditoría

TACNA – PERÚ

2025

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Yo **Jimmy Anderson Ninaraqui Pari**, en calidad de: Egresado de la Escuela Profesional de **Ciencias Contables y Financieras** de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, identificado con DNI **70289244** Soy autor de la tesis titulada: *La conciencia tributaria y su relación con la recaudación tributaria en los comerciantes del Mercado de Productores y Comerciantes 24 de Junio del distrito de Pocollay - Tacna, período 2025* , teniendo como asesor al **Mag. Enrique Eduardo Vildoso Benavides**.

DECLARO BAJO JURAMENTO:


- Ser el único autor del texto entregado para obtener el **Título profesional de Contador Público Con mención en Auditoría**, y que tal texto no ha sido plagiado, ni total ni parcialmente, para la cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas.
- Así mismo, declaro no haber trasgredido ninguna norma universitaria con respecto al plagio ni a las leyes establecidas que protegen la propiedad intelectual, como tal no atento contra derecho de terceros.
- Declaro, que la tesis no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- Por último, declaro que para la recopilación de datos se ha solicitado la autorización respectiva a la empresa u organización, evidenciándose que la información presentada es real y soy conocedor de las sanciones penales en caso de infringir las leyes del plagio y de falsa declaración, y que firmo la presente con pleno uso de mis facultades y asumiendo todas las responsabilidades de ella derivada.

Por lo expuesto, mediante la presente, asumo frente a LA UNIVERSIDAD cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido de la tesis, así como por los derechos sobre la obra o invención presentada. En consecuencia, me hago responsable frente a LA UNIVERSIDAD y a terceros, de cualquier daño que pudiera ocasionar, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar como causa del trabajo presentado, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello en favor de terceros con motivo de acciones,

reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que
encontrasen causa en el contenido de la tesis, libro o trabajo de investigación.

De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo de investigación
haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi
acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Privada de
Tacna.

Tacna, 21 de noviembre del 2025



Bach. Jimmy Anderson Ninaraqui Pari

DNI: 70289244

Dedicatoria

Dedico este trabajo a mi familia, en especial a mi madre, cuyo esfuerzo y sacrificio me motivaron siempre a continuar; a mi padre, por brindarme la oportunidad de seguir una carrera profesional; y principalmente a Dios, por guiarme y darme fortaleza en cada etapa de mi vida académica.

Reconocimiento

Expreso mi sincero agradecimiento a mi asesor de tesis por su orientación y apoyo constante durante el desarrollo de este trabajo de investigación. Asimismo, a los docentes que, con sus conocimientos y consejos, contribuyeron significativamente a la culminación de esta tesis.

Resumen

La investigación titulada “La conciencia tributaria y su relación con la recaudación tributaria en los comerciantes del Mercado de Productores y Comerciantes 24 de junio del distrito de Pocollay – Tacna, período 2025” tuvo como objetivo determinar la relación existente entre la conciencia tributaria y la recaudación tributaria en dicho sector comercial. El estudio fue de tipo básico, con nivel correlacional y diseño no experimental. La población estuvo conformada por 214 puestos comerciales activos, de los cuales se seleccionó una muestra no probabilística por conveniencia de 40 comerciantes. Para la recolección de datos se empleó el cuestionario como instrumento principal. Los resultados evidenciaron la existencia de una relación significativa entre la conciencia tributaria y la recaudación tributaria en los comerciantes analizados. Se concluye que la conciencia tributaria constituye un factor determinante en el nivel de recaudación, lo que resalta la necesidad de promover una cultura fiscal integral que trascienda el enfoque meramente coercitivo y fortalezca el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

Palabras clave: conciencia tributaria, educación tributaria, deber ciudadano, ética sobre la evasión tributaria.

Abstract

The research entitled “Tax Awareness and Its Relationship with Tax Collection among Merchants of the Producers and Merchants Market 24 de Junio in the District of Pocollay – Tacna, 2025” aimed to determine the relationship between tax awareness and tax collection in this commercial sector. The study was basic in type, with a correlational level and a non-experimental design. The population consisted of 214 active commercial stalls, from which a non-probabilistic convenience sample of 40 merchants was selected. A questionnaire was used as the main data collection instrument. The results showed a significant relationship between tax awareness and tax collection among the merchants analyzed. It is concluded that tax awareness is a determining factor in the level of tax collection, highlighting the need to promote a comprehensive tax culture that goes beyond a merely coercive approach and strengthens voluntary compliance with tax obligations.

Keywords: tax awareness, tax education, civic duty, ethics on tax evasion.

Tabla de contenidos

Dedicatoria	i
Reconocimiento	ii
Resumen.....	iii
Abstract	iv
Lista de tablas	ix
Introducción	1
CAPÍTULO I	3
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
1.1. IDENTIFICACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL PROBLEMA	3
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	4
1.2.1. Problema general	4
1.2.2. Problemas específicos	4
1.3. JUSTIFICACIÓN DE INVESTIGACIÓN	5
1.3.1. Relevancia teórica	5
1.3.2. Relevancia práctica	5
1.3.3. Relevancia metodológica	6
1.3.4. Relevancia empresarial	6
1.4. OBJETIVOS	6
1.4.1. Objetivo general.....	6
1.4.2. Objetivos específicos	7
1.5. HIPÓTESIS	7
1.5.1. Hipótesis general.....	7
1.5.2. Hipótesis específicas	7
CAPÍTULO II	8
MARCO TEÓRICO.....	8
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	8

2.1.1.	Internacional	8
2.1.2.	Nacional	10
2.1.3.	Regional o Local	12
2.2.	BASES TEÓRICAS	15
2.2.1.	Fundamentación teórica de la variable 1: Conciencia Tributaria	15
2.2.1.1.	Bases teóricas de las dimensiones de la variable 1	18
2.2.2.	Fundamentación teórica de la variable 2: Recaudación Tributaria.....	20
2.2.2.1.	Factores determinantes de la recaudación tributaria.....	21
2.2.2.2.	Tipos de contribuyentes	22
2.2.2.3.	Tributo.....	23
2.2.2.4.	Bases teóricas de las dimensiones de la variable 2	24
2.3.	DEFINICIÓN DE CONCEPTOS BÁSICOS.....	25
CAPÍTULO III.....		27
METODOLOGÍA.....		27
3.1.	TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	27
3.2.	NIVEL DE INVESTIGACIÓN.....	27
3.3.	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	27
3.4.	POBLACIÓN Y MUESTRA	28
3.4.1.	Población.....	28
3.4.2.	Muestra	28
3.5.	VARIABLES.....	28
3.5.1.	Identificación de la Variable 1: Conciencia Tributaria.....	28
3.5.1.1.	Operacionalización de la variable 1	28
3.5.2.	Identificación de la variable 2: Recaudación Tributaria.....	29
3.5.2.1.	Operacionalización de la variable 2	29
3.6.	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	29
3.6.1.	Técnica e instrumento de recolección para las variables	29

3.7.	CONFIABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS	30
3.7.1.	Confiabilidad del instrumento 1.....	30
3.7.2.	Confiabilidad del instrumento 2.....	30
3.8.	PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS.....	31
3.8.1.	Técnicas de análisis estadístico descriptivo.....	31
3.8.2.	Técnicas de análisis estadístico inferencial.....	31
CAPÍTULO IV.....		33
RESULTADOS.....		33
4.1.	DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO.....	33
4.2.	ANÁLISIS ESTADÍSTICO DESCRIPTIVO DE LOS RESULTADOS ..	33
4.2.1.	Análisis estadístico de la variable 1	33
4.2.1.1.	Análisis por dimensión	33
4.2.1.2.	Análisis general.....	34
4.2.2.	Análisis estadístico de la variable 2	36
4.2.2.1.	Análisis por dimensión	36
4.2.2.2.	Análisis general.....	37
4.3.	PRUEBAS ESTADÍSTICAS	39
4.3.1.	Pruebas de normalidad	39
4.3.1.1.	Prueba de normalidad de la hipótesis específica 1.....	39
4.3.1.2.	Prueba de normalidad de la hipótesis específica 2.....	40
4.3.1.3.	Prueba de normalidad de la hipótesis general.....	40
4.4.	VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS.....	41
4.4.1.	Verificación de hipótesis específicas	41
4.4.1.1.	Verificación de primera hipótesis específica	41
4.4.1.2.	Verificación de segunda hipótesis específica	43
4.4.2.	Verificación de hipótesis general.....	44
4.5.	DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	46

CONCLUSIONES	49
RECOMENDACIONES.....	50
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	52
Apéndice A: Matriz de consistencia	59
Apéndice B: Cuestionario	60
Apéndice C: Formatos de Opinión por expertos.....	61

Lista de tablas

Tabla 1 <i>Operacionalización de la variable 1: Conciencia Tributaria</i>	28
Tabla 2 <i>Operacionalización de la variable 2: Recaudación Tributaria</i>	29
Tabla 3 <i>Confiabilidad de la variable 1 y sus dimensiones</i>	30
Tabla 4 <i>Confiabilidad de la variable 2 y sus dimensiones</i>	30
Tabla 5 <i>Descriptivos de las dimensiones de la variable 1</i>	33
Tabla 6 <i>Descriptivos de la variable conciencia tributaria</i>	34
Tabla 7 <i>Frecuencias de la variable conciencia tributaria</i>	35
Tabla 8 <i>Descriptivos de las dimensiones de la variable recaudación tributaria</i>	36
Tabla 9 <i>Descriptivos de la variable recaudación tributaria</i>	38
Tabla 10 <i>Frecuencias de la variable recaudación tributaria</i>	38
Tabla 11 <i>Prueba de normalidad de la HE1</i>	39
Tabla 12 <i>Prueba de normalidad de la HE2</i>	40
Tabla 13 <i>Prueba de normalidad de la HP</i>	41
Tabla 14 <i>Prueba de correlación de la HE1</i>	42
Tabla 15 <i>Prueba de correlación de la HE2</i>	43
Tabla 16 <i>Prueba de correlación de la HG</i>	45

Introducción

En el Perú, la recaudación tributaria representa una fuente esencial para el financiamiento del Estado, siendo indispensable para sostener los servicios públicos y la inversión social. No obstante, persiste un elevado nivel de informalidad, principalmente dentro del ámbito de las micro y pequeñas empresas, que según datos recientes alcanza el 86.7 % de las mypes (Gestión, 2023). Asimismo, aunque la recaudación tributaria cerró el año 2024 en S/ 155,756 millones, con un crecimiento del 3.3 % respecto al 2023, esta mejoría apenas representa un repunte tras una caída previa, lo que pone en evidencia desafíos estructurales en el cumplimiento fiscal (Gestión, 2025).

Este estudio surge de la necesidad de comprender cómo la conciencia tributaria de los comerciantes incide en la recaudación tributaria. La falta de valores éticos frente al pago de impuestos, sumada a una escasa visión del futuro respecto al aporte de los tributos al desarrollo, generan resistencia a la formalización y debilitan el cumplimiento fiscal. Por ello, la hipótesis general propone la existencia de una relación significativa entre la conciencia tributaria y la recaudación tributaria en los comerciantes del Mercado de Productores y Comerciantes 24 de Junio, del distrito de Pocollay – Tacna, durante el periodo 2025.

El propósito central de la investigación fue identificar el grado de relación existente entre las dos variables de estudio, aplicando un enfoque de naturaleza cuantitativa con alcance correlacional. Se utilizó un diseño no experimental y de tipo transversal, dado que los datos fueron recolectados en un único momento. La población estuvo compuesta por 214 puestos comerciales activos, de los cuales se obtuvo una muestra intencional de 40 comerciantes seleccionados bajo un muestreo no probabilístico por conveniencia. Para la recolección de la información se empleó la técnica de encuesta, utilizando como instrumento un cuestionario estructurado previamente validado y aplicado a los participantes.

Los resultados revelan que la conciencia tributaria, particularmente a través de los valores éticos y la visión del futuro, guarda una relación significativa con la recaudación de impuestos. Este resultado sugiere que el desarrollo de una verdadera cultura fiscal no depende únicamente de acciones coercitivas, sino que requiere complementarse con estrategias educativas, participativas y orientadas a la transparencia institucional. Se concluye que la sensibilización y la confianza hacia la administración tributaria constituyen factores determinantes para alcanzar una recaudación más sostenible y equitativa en contextos de informalidad.

Finalmente, el trabajo se organiza en cuatro capítulos. El primero expone el planteamiento del problema, los objetivos y las hipótesis formuladas. El segundo presenta el marco teórico junto con los principales antecedentes del estudio. En el tercero se detalla la metodología aplicada, mientras que el cuarto capítulo muestra los resultados obtenidos, seguidos de las conclusiones y recomendaciones que emergen de la investigación.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. IDENTIFICACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL PROBLEMA

La recaudación de impuestos mantiene una relación directa con el grado de conciencia tributaria de los contribuyentes, entendida como la comprensión y la disposición favorable hacia el cumplimiento de sus deberes fiscales, la cual puede fortalecerse a través de procesos sostenidos de educación tributaria (Estévez-Torres & Rocafuerte-González, 2018). Los tributos constituyen un instrumento fundamental mediante el cual el Estado obtiene los recursos que le permiten atender las necesidades de la población, tales como educación, salud, infraestructura y seguridad pública. Por lo tanto, su correcta administración son pilares fundamentales para garantizar el bienestar general y la sostenibilidad del sistema.

Por otro lado, la evasión de impuestos representa uno de los mayores retos para el crecimiento económico, ya que reduce de manera considerable la capacidad del Estado para obtener los ingresos que requiere para sostener los servicios públicos y fomentar un desarrollo sostenible. La actitud consciente de incumplir total o parcialmente las obligaciones tributarias demuestra que gran parte de la población peruana aún no ha interiorizado la importancia de contribuir de forma voluntaria. En este contexto, la conciencia tributaria adquiere especial relevancia, pues se presenta como una alternativa frente al problema de la evasión. No obstante, esta se ha visto afectada por factores como la corrupción y la desconfianza hacia los representantes del sector público (Cruz & Aguilar, 2022).

En el Perú, la corrupción ha erosionado de forma notable la confianza ciudadana en las autoridades y en las instituciones del Estado, reflejando una marcada crisis de valores y comportamientos éticos. La percepción generalizada de que los recursos públicos se administran sin eficiencia ni transparencia desmotiva a los contribuyentes y debilita el cumplimiento voluntario de sus obligaciones fiscales. En este contexto, la construcción de una

cultura tributaria sólida requiere de un enfoque integral que promueva tanto la integridad y la ética en la administración pública. Mientras los ciudadanos perciban un uso adecuado y honesto de los recursos, estarán más dispuestos a cumplir con sus deberes tributarios, generando un ciclo virtuoso de confianza y cumplimiento que beneficiará tanto al Estado como a la población (Rojas, 2021).

Por lo tanto, carecer de conciencia tributaria conlleva a poseer altos índices de evasión tributaria y esto trae como consecuencia una baja recaudación tributaria. En Tacna, se observa un amplio sector empresarial que mantiene una actitud de resistencia frente a las acciones de la SUNAT, evidenciada en la falta de disposición para cumplir con el pago de los impuestos. Esta situación se asocia con la percepción de un progreso limitado en sus comunidades y con la deficiente gestión de los recursos públicos por parte de las autoridades competentes. Como resultado, predomina la informalidad entre los comerciantes y empresarios, mientras que solo una minoría cumple con las obligaciones tributarias, generalmente a través de mecanismos de autorregulación diseñados para evitar sanciones o multas.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema general

¿Cuál es la relación que existe entre la conciencia tributaria y la recaudación tributaria en los comerciantes del Mercado de Productores y Comerciantes 24 de junio del distrito de Pocollay - Tacna, periodo 2025?

1.2.2. Problemas específicos

- a. ¿Cuál es la relación que existe entre los valores (ética) y la recaudación tributaria en los comerciantes del Mercado de Productores y Comerciantes 24 de junio del distrito de Pocollay - Tacna, periodo 2025?

- b. ¿Cuál es la relación que existe entre la visión del futuro (aporte al desarrollo) y la recaudación tributaria en los comerciantes del Mercado de Productores y Comerciantes 24 de junio del distrito de Pocollay - Tacna, periodo 2025?

1.3. JUSTIFICACIÓN DE INVESTIGACIÓN

Esta investigación se justifica por la importancia de analizar cómo la conciencia tributaria incide en la recaudación de los comerciantes del Mercado de Productores y Comerciantes 24 de Junio, ubicado en el distrito de Pocollay. La persistencia de la informalidad y la evasión fiscal continúa afectando la capacidad del Estado para generar ingresos y ofrecer servicios adecuados a la ciudadanía. En ese sentido, el estudio pretende aportar evidencia práctica que permita valorar el papel de la conciencia tributaria como elemento esencial para consolidar una cultura fiscal responsable y fortalecer la sostenibilidad financiera en el contexto local.

1.3.1. Relevancia teórica

La investigación es relevante en el plano teórico porque contribuye al conocimiento existente sobre la relación entre conciencia tributaria y recaudación, especialmente en contextos de mercados minoristas locales. Este aporte se refleja en la validación de teorías fiscales que explican el comportamiento del contribuyente y en la generación de información empírica aplicable a futuros estudios académicos en materia de tributación, cultura fiscal y economía informal.

1.3.2. Relevancia práctica

Desde una perspectiva práctica, el estudio busca reconocer el nivel de conciencia tributaria existente entre los comerciantes y cómo este influye en el cumplimiento de sus deberes fiscales. Los resultados servirán como punto de partida para elaborar acciones formativas y programas de orientación que refuercen la responsabilidad ciudadana frente al

pago de impuestos, contribuyendo al aumento de la recaudación y al fortalecimiento económico del ámbito local.

1.3.3. Relevancia metodológica

El estudio posee relevancia metodológica al aplicar un diseño correlacional de tipo no experimental, el cual puede adaptarse a investigaciones desarrolladas en contextos similares. Asimismo, el uso de cuestionarios previamente validados como herramienta de recolección de información asegura la consistencia de los datos obtenidos y permite que futuros estudios tomen este enfoque como referencia para analizar fenómenos vinculados con la tributación y la informalidad.

1.3.4. Relevancia empresarial

Desde una perspectiva empresarial, este estudio busca que los comerciantes reconozcan que asumir sus responsabilidades tributarias no solo les permite evitar posibles sanciones, sino que también impulsa su proceso de formalización y mejora su posición competitiva en el mercado. Al promover una cultura tributaria responsable, se generan condiciones para que los negocios puedan acceder a beneficios como créditos, participación en ferias formales y programas de apoyo estatal, lo que repercute en su crecimiento y sostenibilidad en el tiempo.

1.4. OBJETIVOS

1.4.1. Objetivo general

Determinar la relación que existe entre la conciencia tributaria y la recaudación tributaria en los comerciantes del Mercado de Productores y Comerciantes 24 de junio del distrito de Pocollay - Tacna, periodo 2025.

1.4.2. Objetivos específicos

- a. Determinar la relación que existe entre los valores (ética) y la recaudación tributaria en los comerciantes del Mercado de Productores y Comerciantes 24 de junio del distrito de Pocollay - Tacna, periodo 2025.
- b. Determinar la relación que existe entre la visión del futuro (aporte al desarrollo) y la recaudación tributaria en los comerciantes del Mercado de Productores y Comerciantes 24 de junio del distrito de Pocollay - Tacna, periodo 2025.

1.5. HIPÓTESIS

1.5.1. Hipótesis general

Existe una relación significativa entre la conciencia tributaria y la recaudación tributaria en los comerciantes del Mercado de Productores y Comerciantes 24 de junio del distrito de Pocollay - Tacna, periodo 2025.

1.5.2. Hipótesis específicas

- a. Existe una relación significativa entre los valores (ética) y la recaudación tributaria en los comerciantes del Mercado de Productores y Comerciantes 24 de junio del distrito de Pocollay - Tacna, periodo 2025.
- b. Existe una relación significativa entre la visión del futuro (aporte al desarrollo) y la recaudación tributaria en los comerciantes del Mercado de Productores y Comerciantes 24 de junio del distrito de Pocollay - Tacna, periodo 2025.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. Internacional

Velázquez & Villalba (2024), desarrollaron el artículo de investigación titulado “Conciencia tributaria de los microempresarios de la ciudad de Pilar, Paraguay, año 2023” en la revista Ciencia Latina de la Universidad Nacional de Pilar, Paraguay. La investigación da a conocer como la conciencia tributaria en los microempresarios de la ciudad de Pilar impacta significativamente en el desarrollo social y económico de Paraguay, en donde la falta de comprensión de las obligaciones tributarias resulta en bajos niveles de cumplimiento tributario. El objetivo de la investigación es detectar posibles falencias, requerimientos y aspectos a optimizar en la formación financiera y la gestión tributaria. La hipótesis de la investigación plantea que el grado de cumplimiento tributario está directamente vinculado con la comprensión y la actitud de las personas hacia el pago de los impuestos.

La investigación utiliza una metodología descriptiva, con un diseño no experimental. Se utilizó la encuesta en formato de cuestionario en línea como instrumento de investigación. La población está conformada por 470 microempresarios del sector comercial de la ciudad de Pilar, seleccionando una muestra de 124 participantes, empleando un cálculo muestral y la técnica muestral de aleatorio simple. En conclusión, los resultados del estudio evidencian que los microempresarios del sector comercial de Pilar muestran un nivel de conciencia tributaria sólido, lo cual se refleja en su cumplimiento constante de las obligaciones fiscales, en una percepción favorable sobre la justicia del sistema y en un sentido de compromiso ciudadano. Sin embargo, se observa la necesidad de fortalecer ciertos aspectos, especialmente en materia de capacitación tributaria, orientación profesional y mecanismos de incentivo adecuados.

Urquizo et al. (2024), presentaron el artículo de investigación titulado “Cultivando conciencia tributaria: estrategias educativas y colaborativas en América Latina” en la revista *Universidad y Sociedad* de la Universidad Católica de Cuenca, Ecuador. La presente investigación aborda el papel que desempeña la educación tributaria en el fortalecimiento del cumplimiento fiscal, a partir del análisis de experiencias y programas implementados en diversos países de América Latina. Su propósito es identificar las estrategias educativas más efectivas adoptadas por las naciones con mayores niveles de desarrollo, con el fin de promover entre los contribuyentes una cultura de responsabilidad y cumplimiento voluntario de sus deberes fiscales.

En este estudio se utilizó la revisión documental como método principal para recopilar información, consultando artículos de revistas académicas disponibles en bases de datos reconocidas como Scopus, Web of Science y Scielo. Se adoptó un enfoque cualitativo que permitió analizar con mayor profundidad los elementos relacionados con la educación tributaria y su influencia en el conocimiento y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Los hallazgos muestran que la educación tributaria, ya sea desde su implementación en el ámbito educativo o mediante alianzas entre instituciones públicas y privadas, cumple un papel esencial en la formación de ciudadanos responsables. Así, respaldada por estrategias colaborativas y medidas de incentivo fiscal, se consolida como un factor clave para promover el cumplimiento tributario y contribuir al desarrollo del país.

Parra (2020), presentó el artículo de investigación titulado “Riesgo de evasión de impuestos en la economía ecuatoriana periodo 2014-2017”, teniendo como propósito analizar los factores que influyen en el incremento o reducción de la evasión tributaria dentro de la economía ecuatoriana. La hipótesis planteada sostiene que el impacto de la evasión sobre la recaudación varía según el nivel de presión fiscal, el peso de los impuestos y el grado de

conocimiento que poseen los contribuyentes sobre el uso y la redistribución de los recursos públicos obtenidos a través de los tributos.

En esta investigación se aplicó un enfoque econométrico con el fin de medir las variaciones que pudieran presentarse entre las variables analizadas. Para el procesamiento de la información se recurrió al formulario 101, correspondiente a la “Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de Balances – Formulario Único de Sociedades y Establecimientos Permanentes”, considerando el periodo 2014–2017. Además, el autor realizó una revisión de distintos enfoques teóricos sobre la evolución de la evasión tributaria a lo largo del tiempo, con el propósito de exponer cómo esta práctica representa un factor de riesgo para la estabilidad económica del Ecuador.

En consecuencia, a partir de los resultados obtenidos se determinó que las variaciones en factores como la carga impositiva, la presión fiscal y las transferencias del Estado ecuatoriano influyen directamente en los niveles de evasión tributaria, generando un potencial riesgo para la estabilidad económica del país. De acuerdo con el análisis del autor, las variables vinculadas al fenómeno de evasión buscan describir el comportamiento de las empresas frente al cumplimiento fiscal y permiten valorar el grado de exposición al riesgo que esta práctica representa en los distintos sectores productivos.

2.1.2. Nacional

Acero Quispe (2020), llevó a cabo el estudio denominado “Conciencia tributaria y evasión tributaria de los propietarios de restaurantes del distrito de Mollendo año 2019”, para optar el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad en la Universidad Continental, Mollendo. Con el propósito de analizar la relación existente entre la conciencia tributaria y la evasión fiscal en los propietarios de restaurantes del distrito de Mollendo.

La investigación propuso como hipótesis que existe una relación directa entre la conciencia tributaria y la evasión fiscal en los propietarios de restaurantes del distrito de Mollendo durante el año 2019, argumentando que los contribuyentes se inclinan por trabajar en el sector informal debido a que desconocen de los beneficios de la formalización por lo que es fundamental trabajar en la concientización tributaria en los comerciantes pertenecientes al rubro de restaurantes. Para desarrollar la investigación se aplicó un enfoque de nivel correlacional, empleando el método científico bajo un diseño no experimental. Se elaboró un cuestionario estructurado como instrumento principal, orientado a recopilar información de naturaleza cualitativa. La técnica utilizada fue la encuesta, aplicada a una muestra conformada por 50 propietarios de restaurantes del distrito de Mollendo.

En consecuencia, a partir de los resultados obtenidos, se concluyó que existe una correlación positiva y moderada entre las dos variables analizadas, lo que indica que ambas mantienen una relación directa y proporcional en el contexto del estudio, esto quiere decir que si se incrementase la conciencia tributaria la evasión de tributaria sufriría una disminución en la misma proporción. De acuerdo con el presente autor, podemos afirmar que la reducción de la evasión tributaria debe comenzar adoptando de una mejor conciencia tributaria con ayuda de la SUNAT a través de campañas de concientización del pago de los tributos a los ciudadanos y motivar a los contribuyentes a través de capacitaciones que expliquen los beneficios que trae la tributación.

Jiménez Herrera (2021), desarrollo la tesis titulada “Conciencia tributaria y la recaudación tributaria con los contribuyentes de la Región Amazonas, 2020”, para optar el Título Profesional de: Contador Público en la Universidad César Vallejo, Tarapoto. La investigación expone que la limitada cultura tributaria, la escasa comprensión de la normativa fiscal y el desinterés en cumplir con las obligaciones impositivas por parte de los contribuyentes de la región Amazonas repercuten directamente en la recaudación de impuestos

y tasas municipales. Esta situación se ve agravada por la falta de transparencia en la gestión de los recursos públicos por parte de las autoridades locales. El propósito central del estudio fue determinar la relación existente entre la conciencia tributaria y la recaudación de impuestos de los contribuyentes de la región Amazonas durante el año 2020. La hipótesis formulada sostiene que ambas variables mantienen una relación significativa en dicho periodo.

Para el procesamiento y análisis de los datos se empleó el software estadístico SPSS versión 22.0, con el propósito de verificar las hipótesis planteadas. La población del estudio estuvo conformada por 379,384 contribuyentes de la región Amazonas, de los cuales se seleccionó una muestra de 121 participantes mediante un muestreo probabilístico. Los resultados evidenciaron una relación positiva y fuerte entre la conciencia tributaria y la recaudación tributaria, según el coeficiente de correlación de Spearman ($r = 0.935$). Asimismo, se determinó que la conciencia tributaria presenta niveles que oscilan entre regulares y deficientes, mientras que la recaudación tributaria se ubica mayormente entre los rangos bajo y medio.

En consecuencia, se sugiere que las administraciones tributarias locales fortalezcan la transparencia en el manejo de los ingresos fiscales, a fin de mejorar la confianza de los contribuyentes. Del mismo modo, se recomienda implementar acciones que incentiven el cumplimiento voluntario, como campañas informativas, beneficios por pago oportuno y la actualización permanente de los registros tributarios.

2.1.3. Regional o Local

Marce Llanos (2022), presentó la tesis titulada “Conciencia tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias de los empresarios del rubro prendas de vestir en el Centro Comercial Polvos Rosados, periodo 2021”, para optar el título de Contador Público con mención en auditoría en la Universidad Privada de Tacna. El estudio tuvo como propósito

analizar la influencia de la conciencia tributaria en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los empresarios dedicados a la venta de prendas de vestir en el Centro Comercial Polvos Rosados.

La hipótesis principal sostiene que la conciencia tributaria influye directamente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los comerciantes del sector de prendas de vestir del Centro Comercial Polvos Rosados. Se plantea que muchos de estos empresarios muestran escaso interés por adquirir conocimientos sobre sus deberes tributarios, lo cual refleja una deficiente responsabilidad fiscal, atribuida principalmente a la desconfianza hacia la SUNAT y a la percepción de una gestión pública ineficiente que no genera mejoras visibles en sus comunidades.

El presente estudio adoptó una metodología de tipo básico, con un diseño no experimental y de corte transversal. Para la recolección de información se aplicó la técnica de la encuesta y se utilizó el cuestionario como instrumento principal. La muestra estuvo conformada por 105 empresarios del rubro de confecciones y venta de prendas de vestir del Centro Comercial Polvos Rosados, seleccionados mediante un muestreo probabilístico aleatorio simple, conforme a la fórmula estadística correspondiente.

A partir de los resultados del estudio, se determinó que la conciencia tributaria ejerce una influencia significativa sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, por lo que el autor estableció que, si los contribuyentes tuvieran conocimiento sobre los impuestos, leyes y normas tributarias, estos podrían cumplir sin ningún problema sus obligaciones tributarias. Entonces, podemos decir que es prescindible que los ciudadanos comprendan la importancia que tienen los tributos a través de manifestar progresivamente la información tributaria para establecer una mejor relación con la familia, la empresa y el estado.

Moscoso & Rosado (2019), presentaron el artículo de investigación titulado “La evasión fiscal y la recaudación en las empresas comerciales de la región Tacna”. Este estudio aborda la persistencia de la evasión tributaria en las pequeñas y medianas empresas de Tacna, la cual, junto con los bajos niveles de recaudación fiscal, continúa afectando el desarrollo económico regional y nacional. En tal contexto, resulta fundamental comprender este fenómeno desde la perspectiva de los empresarios, con el fin de analizar sus causas y proponer medidas adecuadas para enfrentarlo. El propósito central de la investigación fue determinar la existencia de una relación entre la evasión fiscal y la recaudación tributaria en los comerciantes de la Feria Lima, ubicada en la provincia de Tacna.

La presente investigación es aplicada ya que se apoya de diversos conceptos, definiciones, teorías y modelos para formar una propia verdad que responda a la hipótesis, además posee un enfoque mixto debido a que se trabaja con datos tanto cuantitativos como cualitativos y se ocupó un diseño no experimental y transaccional con una metodología de tipo descriptivo-correlacional, por lo que se trabajó con la encuesta como técnica para la recolección de datos por medio de un instrumento que fue aplicado a una muestra de 21 empresarios del sector industrial de la provincia de Tacna.

Del mismo modo, los resultados permitieron concluir que existe una relación significativa entre la evasión tributaria y la recaudación fiscal. En consecuencia, un incremento en los niveles de evasión impacta de manera negativa en los ingresos recaudatorios del Estado. Por otro lado, el estudio también evidenció que la conciencia tributaria mantiene una relación inversamente proporcional con la recaudación tributaria, favoreciendo positivamente al incrementarse la variable de conciencia tributaria. Ahora bien, podemos señalar que la responsabilidad que asume el contribuyente en el pago de los tributos tiene mucha relevancia para aumentar el nivel de recaudación que maneja el estado, adoptando buenos valores y una mejor cultura tributaria.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. Fundamentación teórica de la variable 1: Conciencia Tributaria

La conciencia tributaria puede definirse como el nivel de comprensión que poseen los ciudadanos respecto al sistema fiscal y a las funciones que este cumple dentro del Estado. Asimismo, implica un conjunto de valores, actitudes y saberes vinculados al cumplimiento de las obligaciones tributarias. Es importante que los ciudadanos tengan una conciencia tributaria desarrollada, de tal manera que se comprenda el valor que tienen los tributos para el país y el Estado, y que este solo se encarga de administrarlos pues los tributos siguen siendo de los ciudadanos, que regresaran a ellos en forma de bienes, servicios e infraestructuras, como colegios, hospitales, pistas, seguridad ciudadana, etc.

La escasa conciencia tributaria puede repercutir gravemente en la economía de un país, ya que puede hacer que surja la evasión y que por ende se produzcan retrasos en las inversiones que pueda tener el Estado para el bien común. Es por ello, que la SUNAT implemento políticas con el objetivo de contribuir de alguna manera en la creación de una nueva población activa en el pago de sus obligaciones tributarias con una sana adopción de principios éticos. El objetivo principal de tener una conciencia tributaria es el de brindar a la población de un país, un progreso económico y solvente, para que la población infantil y la población joven puedan formarse con una buena educación por medio de todos los servicios que les pueda brindar el Estado a la ciudadanía.

Es así que el Estado se ha planteado que es preciso reforzar la conciencia tributaria en cada uno de uno de nosotros, por ello, surge la necesidad de estudiar y analizar esta variable, para saber con exactitud cómo es que se forma dicha conciencia. A continuación, se estudiarán algunas teorías dejadas por otros autores que abordan el tema como sigue:

Según Alva Matteucci (2010), la conciencia tributaria es interiorizar los deberes tributarios que imponen las normas en los individuos, con el fin de cumplirlos voluntariamente, teniendo en cuenta que la contribución brindará a la sociedad un beneficio común. Esta definición desglosa tres elementos, los cuales son:

El primero de ellos es interiorizar los deberes con el Estado. Este elemento da a entender que los contribuyentes de forma paulatina vayan adaptándose e integrando proactivas activas con respecto al pago de sus tributos y que puedan acatar las obligaciones que el Estado imponga. Aquí también se puede apreciar un factor de riesgo, en el que los contribuyentes perciben que es mejor cumplir a la normativa tributaria.

El segundo elemento, está referido a la acción voluntaria de cumplir un deber, este deber puede estar referido a que los contribuyentes deban, sin ningún tipo de coacción, verificar todas las obligaciones tributarias impuestas por las leyes tributarias. Cabe mencionar, que es muy importante que el contribuyente desee acatar estas obligaciones y que no intervenga la coacción. Si bien es cierto, esto resulta bastante extraño verlo en nuestro país.

El tercer componente se refiere a que el acto de cumplir con las obligaciones tributarias contribuye al bienestar colectivo. En este sentido, el contribuyente, como miembro de la sociedad, participa de los beneficios que surgen del adecuado financiamiento de los servicios públicos. De este modo, en el momento en el que el contribuyente cumpla sus deberes tributarios, este tendrá muy claro que ese dinero permitirá solventar todos los servicios que el Estado otorga al país y que asimismo este podrá mejorar el funcionamiento de estos. El Estado tendrá la capacidad de cumplir con ofrecer mejores servicios para la ciudadanía en general.

Asimismo, Molina (1993), afirma que la conciencia tributaria no es más que una percepción que tienen los contribuyentes con respecto a la acción de efectuar el pago de los tributos, y que asimismo, esta práctica está estrechamente relacionada con el bienestar de toda

la población de un país. Entonces, podemos decir que la conciencia tributaria está comprendida como una decisión individual y que no necesariamente se puede manejar con promover el temor al castigo o a una sanción, debemos tener en cuenta que factores pueden influir a la poder tomar una mejor conciencia tributaria.

Así también, Bravo (2011), indica que la conciencia tributaria está ligado a las actitudes que adoptan las personas, así como también a las creencias que estas tienen sobre temas tributarios, por lo que esto influye en la voluntad de contribución al Estado de los contribuyentes. Del mismo modo, el análisis de esta variable se asocia con el nivel de tolerancia que los individuos muestran frente al fraude fiscal, el cual, en gran medida, depende de los valores éticos y personales de cada contribuyente. En este enfoque, la conciencia tributaria se entiende como la manifestación de valores cívicos que promuevan la autodisciplina y una moral de responsabilidad ciudadana, para sobrellevar las obligaciones tributarias en el régimen público y privado.

Según SUNAT (2020), la conciencia tributaria se sustenta en las creencias y actitudes de los contribuyentes, las cuales influyen directamente en su disposición para cumplir con el pago de los tributos. Se concibe también como un conjunto de conocimientos y percepciones que orientan la conducta fiscal de las personas. Además, su desarrollo está condicionado por factores sociales y familiares, pues desde la infancia los individuos asimilan valores y normas que moldean su sentido de responsabilidad frente al cumplimiento tributario.

El propósito fundamental del proceso de formación de la conciencia tributaria es lograr que los contribuyentes adopten actitudes y posturas coherentes con el cumplimiento voluntario de sus obligaciones fiscales.

- Empezando con la tolerancia del contrabando y la evasión.
- Hasta no hacerlo en absoluto.

- En definitiva, este proceso, tiene la capacidad de llegar tanto a las personas que posean una conciencia tributaria positiva como a los que tienen una conciencia tributaria negativa.

Según lo que analizaron muchos autores, la conciencia tributaria está ligada a las creencias, actitudes y a la acción voluntaria que determinan si el contribuyente está o no dispuesto a contribuir. También, se le describe como el conocimiento referente al sistema tributario que los ciudadanos manejan para establecer una posición frente a los tributos y actuar de acuerdo a ello.

Por otro lado, Duran & Rodríguez (2017) indican que la conciencia tributaria, es parecida a la conciencia social, principalmente en que ambos comparten dos dimensiones:

- a. Como proceso, el cual alude al proceso de formación de la conciencia tributaria en el individuo, el cual puede originarse a partir de diversas experiencias que fortalecen una actitud positiva del contribuyente hacia el Estado y hacia el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- b. En cuanto a su contenido, la conciencia tributaria abarca los sistemas de información, los valores, los códigos éticos, las formas de pensamiento, los principios y las motivaciones que orientan la conducta del ciudadano frente al cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Es fundamental que prevalezca un marco normativo sólido que establezca límites claros y fomente condiciones adecuadas para que los contribuyentes adopten conductas positivas frente a sus obligaciones fiscales.

2.2.1.1. Bases teóricas de las dimensiones de la variable 1

A partir de lo expuesto, la conciencia tributaria puede comprenderse mediante dimensiones específicas que permiten su análisis en los comerciantes del mercado 24

de Junio, tales como los valores (ética) y la visión del futuro (aporte al desarrollo), las cuales se desarrollan a continuación.

- **Valores (ética)**

La dimensión ética de la conciencia tributaria está vinculada a los principios morales y a la percepción de honestidad en el cumplimiento fiscal. Según Torgler (2007), la moral tributaria se define como la motivación interna que impulsa al contribuyente a cumplir voluntariamente con el pago de sus impuestos, basada en la convicción de que cumplir es lo correcto y evadir es deshonesto. En esta misma línea, Herrera (2018) señala que la conciencia tributaria no se limita al conocimiento del sistema fiscal, sino que también supone la asimilación de valores como la solidaridad y la responsabilidad social, que motivan a los ciudadanos a cumplir de manera voluntaria con sus obligaciones tributarias.

Asimismo, Cabrera Sánchez et al. (2021) demostraron que la cultura tributaria está asociada a la internalización de valores ciudadanos, y que la ausencia de ética fiscal incrementa la evasión. Por su parte, un documento de la SUNAT (*Reflexiones sobre la conciencia tributaria*, 2022) resalta que los valores éticos constituyen la base de una cultura tributaria sostenible en el tiempo. Finalmente, Quintana Flores et al. (2023) en un estudio en comerciantes de Santa Anita en el año 2023, encontraron que en mercados informales se normaliza la evasión porque socialmente no se percibe como un acto reprochable, lo cual debilita la dimensión ética de la conciencia tributaria.

- **Visión del futuro (aporte al desarrollo)**

La visión del futuro se refiere a la percepción de los contribuyentes respecto al aporte social y colectivo que generan los tributos. Alm & Torgler

(2011) sostienen que la disposición a contribuir aumenta cuando los ciudadanos confían en que los impuestos financian servicios y obras públicas. Jiménez & Podestá (2009) añaden que la percepción de un impacto positivo en salud, educación e infraestructura motiva a los contribuyentes a cumplir.

En Perú, Jiménez Herrera (2021) evidenció que muchos comerciantes califican de “regular o malo” su conocimiento sobre los beneficios sociales de los impuestos, lo que debilita la visión de futuro. Zumaeta Julca (2022) subraya que la recaudación mejora cuando los contribuyentes perciben beneficios visibles como pavimentación de calles, alumbrado o limpieza. A su vez, estudios sobre educación tributaria (Cárdenas Rojas, 2021) muestran que para consolidar la conciencia tributaria es necesario que los contribuyentes proyecten sus aportes en el desarrollo social.

2.2.2. Fundamentación teórica de la variable 2: Recaudación Tributaria

Según Bembibre (2011), la recaudación tributaria se entiende como el proceso mediante el cual el Estado, en su rol de ente acreedor, obtiene los recursos financieros necesarios para destinarlos a la inversión pública y al desarrollo de actividades orientadas al bienestar de la ciudadanía. En la actualidad, la recaudación tributaria constituye un componente esencial para que los gobiernos dispongan de recursos que puedan ser destinados a distintos sectores, tales como la educación, la salud, la gestión pública, la infraestructura y otros servicios que contribuyen al bienestar social. Cabe precisar que la recaudación tributaria comprende cierta cantidad de impuestos, gravámenes, tasas que los contribuyentes están obligados a asumir con el pago de los mismos. Cada año, el Estado debe cumplir la función de recaudar todos esos pagos en forma de ingresos para reinvertirlos en el país.

Si bien la recaudación tributaria constituye un componente esencial para el funcionamiento del Estado, su aplicación suele generar controversias en el ámbito social.

Aunque está formalmente definida como una política pública orientada a financiar el bienestar colectivo, en la práctica se percibe que el Estado obtiene amplios beneficios al concentrar grandes volúmenes de recursos económicos. En diversos países se han implementado mecanismos de control destinados a supervisar la gestión y el uso de los fondos recaudados; no obstante, tales medidas no siempre garantizan la ausencia de prácticas como la corrupción, la mala administración de inversiones o irregularidades en los procesos de contratación pública.

A partir de lo expuesto, puede interpretarse que la recaudación tributaria comprende el conjunto de procesos mediante los cuales se efectúa la determinación, liquidación, pago, devolución, exoneración y control de los créditos tributarios, gestionados por las diferentes entidades del Estado en el marco del derecho administrativo.

La recaudación tributaria cumple un papel esencial en el desarrollo nacional, ya que permite al Estado disponer de los recursos públicos necesarios para financiar proyectos orientados al bienestar colectivo. El volumen de ingresos recaudados se encuentra estrechamente relacionado con el nivel de crecimiento económico y la capacidad de gestión de las entidades públicas. En este sentido, resulta fundamental reconocer la conexión existente entre la recaudación tributaria y el índice de infraestructura estatal, el cual refleja el grado de desarrollo de sectores clave como el transporte, la educación, la salud y las telecomunicaciones.

2.2.2.1. Factores determinantes de la recaudación tributaria

Al igual que otras variables económicas, la recaudación tributaria integra diversos factores que influyen en la determinación de sus valores. Entre ellos, destacan los aspectos de carácter administrativo, como los ingresos provenientes de planes de fraccionamiento o facilidades de pago, así como los retrasos en la acreditación de dichos pagos, los cuales pueden generar que su registro contable se efectúe en períodos posteriores a su realización efectiva.

Martin (2006, como se citó en Quiñonez, 2018), afirma que los factores mencionados influyen de manera constante en la configuración de los niveles de recaudación tributaria, de modo que cualquier variación en ellos repercute directamente en los ingresos fiscales obtenidos. La acumulación de dichos cambios entre distintos periodos permite explicar las diferencias observadas en los montos recaudados, y, al proyectar las variaciones esperadas en estas variables, es posible estimar de forma aproximada la recaudación futura.

El efecto de los factores determinantes sobre la recaudación tributaria varía según el horizonte temporal analizado. En el largo plazo, los niveles de recaudación dependen tanto del valor de la base imponible como del grado de cumplimiento de las obligaciones fiscales. En cambio, en los análisis de corto y mediano plazo, aspectos como las normas de liquidación, los plazos de pago y otros factores administrativos pueden influir de manera considerable en las variaciones observadas en los ingresos tributarios.

2.2.2.2. Tipos de contribuyentes

a) Personas Físicas o Naturales

Es una persona física con existencia legal, que posee derechos y obligaciones. Al establecer un negocio como persona natural, todas las responsabilidades legales y financieras recaen directamente sobre ella. Esto significa que los préstamos, deudas y contratos estarán a su nombre, y deberán responder por ellos con su propio patrimonio (BBVA, 2025).

b) Persona Jurídica o Moral

Una persona jurídica se define como una organización constituida por una o más personas que actúan en representación de la entidad, asumiendo derechos y

obligaciones legales a nombre de la empresa creada. Esto permite desvincular a la persona natural de las responsabilidades financieras y legales que pueda generar el negocio. En otras palabras, el patrimonio personal no se verá comprometido en caso de falta de pago de deudas (BBVA, 2025).

2.2.2.3. Tributo

Según Vela (2020), el tributo constituye una obligación de carácter económico impuesta por el Estado en ejercicio de su potestad tributaria, considerando la capacidad contributiva de los ciudadanos y conforme a lo dispuesto por la ley, con el fin de generar los recursos necesarios para el financiamiento de sus funciones públicas. El tributo posee tres tipos de clasificación: impuesto, contribución y tasa. Aunque comparten un propósito recaudatorio, su aplicación varía, como se explica a continuación:

- **Impuesto**

El impuesto es un tipo de tributo de carácter obligatorio que los contribuyentes deben abonar a la administración tributaria ya sea la SUNAT, las municipalidades u otros organismos del Estado, sin que exista una contraprestación directa e individual a cambio de dicho pago (Flores, 2019).

- **Contribución**

Al igual que la tasa, la contribución implica una contraprestación por un servicio brindado por el Estado. Sin embargo, a diferencia de la tasa, el beneficio de las contribuciones se manifiesta en obras públicas o actividades estatales, como la contribución al SENATI (Flores, 2019).

- **Tasa**

La tasa se abona como contraprestación por un servicio público brindado de manera individual al contribuyente, generando un beneficio directo e

inmediato. Se divide en tres tipos: derechos, licencias y arbitrios municipales (Flores, 2019).

2.2.2.4. Bases teóricas de las dimensiones de la variable 2

En este contexto, la recaudación tributaria no solo se concibe como el proceso mediante el cual el Estado obtiene recursos financieros, sino también como un indicador de la capacidad económica de los contribuyentes y de la eficiencia institucional en la gestión de su cobro. Por tal motivo, en el marco de la presente investigación, esta variable se analiza desde dos dimensiones esenciales: la capacidad contributiva del contribuyente y la eficiencia de la administración tributaria, las cuales se desarrollan en los apartados siguientes.

- Capacidad contributiva

El principio de capacidad contributiva plantea que los tributos deben fijarse de acuerdo con la capacidad económica real de los contribuyentes, garantizando así equidad y proporcionalidad en el sistema fiscal. Cabanillas Ñaño et al. (2020) señalan que la capacidad económica real debe ser el criterio de justicia que garantice la proporcionalidad en los aportes. En el Perú, Lecca & Oliver (2015) mostraron que los ingresos determinan la verdadera obligación de los contribuyentes, y que un sistema tributario justo debe respetar este límite.

Ríos Obando et al., (2021) argumentan que no solo la capacidad objetiva (ingresos), sino también las condiciones subjetivas (costos de vida, estabilidad) afectan la percepción de equidad. De igual forma, Fernandez Urcia & Valverde (2023) evidenciaron que la capacidad contributiva incide de forma significativa en el cumplimiento del impuesto a la renta por parte de los trabajadores del sector agrícola en la región de Piura. En contextos de informalidad, como en el

Mercado 24 de Junio, esta percepción es común: muchos comerciantes tienen ingresos variables y priorizan la subsistencia antes que el pago de impuestos.

- **Eficiencia de la administración tributaria**

La eficiencia de la administración tributaria se define como la capacidad de las entidades fiscales para ejecutar la recaudación de manera equitativa, oportuna y con el menor costo posible para el contribuyente y el Estado. García Lima (2022) plantea que la eficiencia se refleja en la capacidad de orientar al contribuyente, reducir la evasión y optimizar los procesos administrativos. De igual manera, Calderón & Ubillús (2023) hallaron que las auditorías tributarias en Chimbote mejoraron la recaudación tributaria.

Choque & Loayza (2025) en Puno demostraron que la falta de personal y planificación reduce la eficiencia en la recaudación local. Asimismo, Espinoza et al. (2022) en un informe sobre el SAT indican que la digitalización y modernización administrativa son claves para lograr eficiencia en la administración tributaria. En el Mercado 24 de Junio, la ausencia de fiscalizaciones y capacitaciones hace que la percepción de los comerciantes sobre la administración tributaria sea negativa, lo cual debilita el cumplimiento.

2.3. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS BÁSICOS

a) Acreedor tributario

Aquel sujeto activo presentado como ente de personería jurídica, el cual se establece por la ley, y es de pertenencia del Estado. Sin embargo, el Estado tiene la facultad de delegar a una determinada entidad pública, para que este se encargue de recaudar todos los tributos a los sujetos pasivos, es decir a los contribuyentes (Vallejo Cutti, 2015).

b) Base imponible

Es aquella cantidad numérica que se utiliza como base para realizar los cálculos y aplicar los porcentajes de tipo impositivo de un determinado impuesto. Es también característica básica de un hecho imponible o base para la medición de un tributo (Ramírez, 2009).

c) Código tributario

El Código Tributario constituye un conjunto estructurado y sistemático de normas que regulan la materia fiscal de un país. Su finalidad es establecer las relaciones jurídicas que surgen entre la administración tributaria y los contribuyentes en torno a la creación, aplicación y cumplimiento de los tributos (SUNAT, 2020).

d) Deudor tributario

Aquel sujeto pasivo quien está en la obligación de cumplir con la prestación económica al Estado en forma de tributo, como persona natural o jurídica responsable en verificar todos los hechos que generen dichas obligaciones en la Ley (Huamaní Cueva, 2019).

e) Personas naturales

También denominadas personas individuales o físicas, son aquellas personas de cualquier género, raza, condición o estirpe, que realizan actividades económicas las cuales generan renta de su propio trabajo y son quienes asumen todas obligaciones tributarias y derechos con su nombre como empresa (Sánchez Campos & Aznarán Malqui, 2011).

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El presente estudio se enmarca dentro del tipo de investigación básica o pura, ya que no busca generar nuevos conocimientos aplicados ni proponer soluciones directas a una problemática social específica. Su propósito principal es profundizar en el conocimiento teórico existente y contribuir a la comprensión del objeto de estudio mediante el análisis y contraste de conceptos y teorías desarrollados por diversos autores sobre las variables y dimensiones abordadas en esta investigación.

3.2. NIVEL DE INVESTIGACIÓN

El nivel de investigación de este estudio es correlacional, dado que su propósito principal consiste en determinar si existe una relación significativa entre las variables analizadas. En este caso, se busca establecer el vínculo entre la conciencia tributaria y la recaudación tributaria de los comerciantes del Mercado de Productores y Comerciantes 24 de Junio, en el distrito de Pocollay.

3.3. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación adopta un diseño no experimental, dado que se centra en el análisis de las variables sin intervenir ni modificar su comportamiento, observándolas tal como se manifiestan en su entorno real. Asimismo, corresponde a un estudio de corte transversal, ya que la información fue recolectada en un único momento, lo que permitió identificar y analizar la relación existente entre la conciencia tributaria y la recaudación tributaria en los comerciantes del Mercado de Productores y Comerciantes 24 de Junio durante el periodo de estudio.

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.4.1. Población

Según la información brindada por la Junta directiva del Mercado de Productores y Comerciantes 24 de junio del distrito de Pocollay, ubicado en la ciudad de Tacna en el año 2022, el mercado alberga alrededor de 214 puestos comerciales activos cuyo dato será tomado para establecer el tamaño de la población del objeto de estudio.

3.4.2. Muestra

La muestra fue seleccionada mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia, conformada por 40 comerciantes del Mercado de Productores y Comerciantes 24 de Junio. La elección de los participantes se basó en la facilidad de acceso y en su disposición para proporcionar la información requerida para el desarrollo del estudio.

3.5. VARIABLES

3.5.1. Identificación de la Variable 1: Conciencia Tributaria

3.5.1.1. Operacionalización de la variable 1

Tabla 1

Operacionalización de la variable 1: Conciencia Tributaria

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Medición
Conciencia Tributaria	Se sustenta en valores de responsabilidad y solidaridad ciudadana, que orientan al contribuyente hacia el cumplimiento voluntario de sus deberes fiscales	<ul style="list-style-type: none"> - Valores (ética) - Visión del futuro (aporte al desarrollo) 	Ordinal

(Herrera Ventura, 2018).

3.5.2. Identificación de la variable 2: Recaudación Tributaria

3.5.2.1. Operacionalización de la variable 2

Tabla 2

Operacionalización de la variable 2: Recaudación Tributaria

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Medición
Recaudación Tributaria	La recaudación tributaria comprende los recursos que el Estado percibe a través de la aplicación legal de tributos, entre ellos los impuestos directos, como el Impuesto a la Renta (Rosas & Noha, 2021).	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad contributiva - Eficiencia de la administración tributaria 	Ordinal

3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.6.1. Técnica e instrumento de recolección para las variables

La técnica empleada para la recolección de información fue la encuesta, entendida como un procedimiento sistemático que permite obtener datos a partir de las respuestas de los participantes frente a una serie de preguntas estructuradas. Como instrumento se utilizó el cuestionario, diseñado para medir las percepciones y comportamientos de los comerciantes respecto a las variables de estudio.

3.7. CONFIABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS

El análisis de la confiabilidad consiste en determinar el estadístico Alfa de Crombach para la variable y sus dimensiones.

3.7.1. Confiabilidad del instrumento 1

Tabla 3

Confiabilidad de la variable 1 y sus dimensiones

Estadísticas de la fiabilidad		
	Alfa de Cronbach	N de elementos
Conciencia tributaria	0,761	6
Valores	0,770	3
Visión del futuro	0,752	3

La Tabla 3 muestra resultados mixtos en términos de consistencia interna, con valores de Alfa de Cronbach que oscilan entre 0.752 y 0.770. La dimensión Valores presenta la mayor confiabilidad ($\alpha=0.770$) con apenas 3 ítems, seguida por Conciencia tributaria ($\alpha=0.761$) con 6 ítems, mientras que Visión del futuro muestra la menor consistencia interna ($\alpha=0.752$) también con 3 ítems. Todos los coeficientes superan el umbral mínimo de 0.70 considerado aceptable, por cuanto se considera que el instrumento es confiable.

3.7.2. Confiabilidad del instrumento 2

Tabla 4

Confiabilidad de la variable 2 y sus dimensiones

Estadísticas de la fiabilidad		
	Alfa de Cronbach	N de elementos
Recaudación tributaria	0,854	6
Capacidad contributiva	0,801	3
Eficiencia de la administración tributaria	0,790	3

La Tabla 4 reporta los resultados del análisis de fiabilidad mediante el Alfa de Cronbach, indicando que la variable global "recaudación tributaria" presenta una consistencia interna excelente ($\alpha = 0,854$) con sus 6 ítems, mientras que sus dos dimensiones, "capacidad contributiva" ($\alpha = 0,801$) y "eficiencia de la administración tributaria" ($\alpha = 0,790$), también muestran una buena consistencia interna con 3 ítems cada una, lo que significa que los ítems que componen cada constructo están altamente correlacionados y miden de forma coherente un mismo concepto latente, garantizando la confiabilidad de la escala utilizada en el estudio.

3.8. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

3.8.1. Técnicas de análisis estadístico descriptivo

Una vez finalizado el trabajo de campo y aplicadas las encuestas, la información recolectada se procesó utilizando el software estadístico SPSS versión 22 para Windows. Este programa facilitó la codificación, tabulación y ordenamiento de los datos, así como la elaboración de tablas y frecuencias descriptivas que contribuyeron a interpretar los resultados y analizar el comportamiento de las variables investigadas.

3.8.2. Técnicas de análisis estadístico inferencial

Para el análisis inferencial, se aplicaron procedimientos estadísticos con el propósito de identificar la relación existente entre las variables de estudio, empleando el programa SPSS versión 22. En una primera etapa, se evaluó la normalidad de los datos mediante la prueba de Shapiro–Wilk, cuyos resultados indicaron una distribución normal ($p > 0.05$). En consecuencia, se utilizó el coeficiente de correlación de Pearson, apropiado para determinar la fuerza y dirección de la relación entre variables de naturaleza cuantitativa que presentan comportamiento normal.

Aunque los ítems de las encuestas fueron medidos en escala ordinal tipo Likert, se consideró su tratamiento como variables de intervalo, de acuerdo a lo señalado por Hernández

Sampieri et al. (2014), quienes sostienen que cuando los datos presentan una distribución normal pueden analizarse mediante estadísticos paramétricos como el coeficiente de correlación de Pearson. Asimismo, Alvarez-Esteban & Vázquez-Burguete (2024) señalan que cuando las escalas tipo Likert incluyen cinco o más categorías, los promedios de respuesta pueden tratarse como valores continuos, siempre que se cumplan los supuestos de normalidad y linealidad. Bajo estas condiciones, la aplicación de pruebas paramétricas, como el coeficiente de correlación de Pearson, se considera estadísticamente apropiada y facilita un análisis más preciso y confiable de la relación entre las variables estudiadas.

Finalmente, la utilización del coeficiente de correlación de Pearson permitió verificar la hipótesis general y las hipótesis específicas planteadas en el estudio. Los resultados mostraron una relación positiva y estadísticamente significativa entre la conciencia tributaria y la recaudación tributaria. Los valores obtenidos del coeficiente (r) y del nivel de significancia ($p < 0.05$) demostraron que, a medida que aumenta la conciencia tributaria, también se incrementan los niveles de recaudación.

En caso de que los datos no hubiesen mostrado una distribución normal, se habría recurrido a la prueba no paramétrica de Spearman, apropiada para variables de tipo ordinal o con distribución no normal. En conjunto, los resultados estadísticos respaldan la validez de las hipótesis planteadas y evidencian que los valores éticos y la visión de futuro influyen positivamente en el fortalecimiento de la recaudación tributaria de los comerciantes del Mercado de Productores y Comerciantes 24 de Junio, ubicado en el distrito de Pocollay – Tacna, durante el año 2025.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO

El trabajo de campo en las instalaciones del Mercado de Productores y Comerciantes 24 de junio del distrito de Pocollay. El trabajo consistió en coordinar con los comerciantes de dicho mercado y aplicar las encuestas en cada uno de los puestos.

4.2. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DESCRIPTIVO DE LOS RESULTADOS

4.2.1. Análisis estadístico de la variable 1

4.2.1.1. Análisis por dimensión

Las dimensiones analizadas para la variable Conciencia tributaria son las siguientes:

- Valores
- Visión del futuro

Luego de procesar los datos se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 5

Descriptivos de las dimensiones de la variable 1

	Valores	Visión del futuro
Media	7,18	7,15
Mediana	7	7
Varianza	2,251	3,054
Desviación estándar	1,5	1,748
Mínimo	4	4
Máximo	11	12
Rango	7	8
Rango intercuartil	2	2
Asimetría	-0,026	0,639
Curtosis	0,316	0,424

De la Tabla 5, se puede ver el análisis descriptivo de las dimensiones Valores y Visión del futuro de la variable 1, las cuales revelan características distributivas muy similares, con medias prácticamente idénticas (7,18 y 7,15 respectivamente) y medianas iguales (7 en ambos casos), indicando niveles comparables de tendencia central. Visión del futuro presenta mayor variabilidad (Varianza=3,054; DE=1,748) comparada con Valores (Varianza=2,251; DE=1,500), sugiriendo una mayor heterogeneidad en las respuestas de esta dimensión, lo cual se confirma con su rango ligeramente superior (8 vs 7 puntos). Ambas dimensiones muestran rangos intercuartiles idénticos de 2 puntos, indicando una concentración similar de los datos centrales. En términos de forma distributiva, Valores presenta una distribución prácticamente simétrica (Asimetría=-0,026) con curtosis ligeramente positiva (0,316), mientras que Visión del futuro exhibe una asimetría positiva moderada (0,639) con curtosis positiva (0,424), sugiriendo una distribución con cola hacia la derecha y ligeramente más puntiaguda que la normal. La proximidad entre medias y medianas en ambas dimensiones confirma distribuciones relativamente equilibradas, aunque Visión del futuro muestra una tendencia hacia valores más bajos con algunos casos en el extremo superior de la escala.

4.2.1.2. Análisis general

El análisis de la variable “Conciencia tributaria” arrojó los siguientes resultados:

Tabla 6

Descriptivos de la variable conciencia tributaria

	Estadístico	Error Estándar
Media	14,33	0,443
Mediana	14	
Varianza	7,866	
Desviación estándar	2,805	
Mínimo	8	
Máximo	21	

Rango	13	
Rango intercuartil	3	
Asimetría	0,236	0,374
Curtosis	0,17	0,733

La Tabla 6 muestra que la variable conciencia tributaria presenta una distribución aproximadamente normal con una media de 14,33 (EE=0,443) prácticamente idéntica a su mediana de 14, indicando una tendencia central equilibrada y simétrica. La variabilidad de los datos es moderada (Varianza=7,866; DE=2,805) con un rango de 13 puntos (Mínimo=8; Máximo=21), aunque el rango intercuartil reducido de 3 puntos sugiere que el 50% central de los datos se concentra en un intervalo relativamente estrecho alrededor de la mediana. La distribución presenta una asimetría positiva muy leve (0,236) que indica una cola ligeramente extendida hacia valores superiores, y una curtosis prácticamente normal (0,17), caracterizando una distribución mesocúrtica con una forma muy similar a la distribución normal estándar. La proximidad entre la media y la mediana (diferencia de 0,33 puntos), junto con los valores bajos de asimetría y curtosis, confirman que los niveles de conciencia tributaria en la muestra se distribuyen de manera homogénea y equilibrada, sin concentraciones extremas o valores atípicos significativos que distorsionen la distribución central de los datos.

Tabla 7

Frecuencias de la variable conciencia tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Conciencia tributaria	Bajo	16	40,0	40,0
	Regular	24	60,0	100,0
	Total	40	100,0	

La Tabla 7 presenta la distribución de frecuencias de la variable conciencia tributaria revela una concentración predominante en el nivel "Regular" con 24 casos (60,0% de la

muestra total de 40 participantes), mientras que 16 casos (40,0%) se ubican en el nivel "Bajo", sin registrarse casos en niveles superiores. Esta distribución binaria indica una polarización en los niveles de conciencia tributaria, donde la mayoría de los participantes presenta un desarrollo intermedio de esta competencia, pero una proporción considerable aún se mantiene en niveles deficientes. La ausencia total de participantes en categorías superiores (como "Alto" o "Adecuado") sugiere limitaciones significativas en el desarrollo de la conciencia tributaria en la población estudiada, lo que representa una oportunidad crítica de mejora. La diferencia de 20 puntos porcentuales entre las dos categorías presentes indica que, aunque existe una tendencia hacia el nivel "Regular", la proporción de participantes con conciencia tributaria "Baja" (40%) es lo suficientemente alta como para requerir intervenciones específicas dirigidas a elevar estos niveles hacia estándares más adecuados de conocimiento y actitudes tributarias.

4.2.2. Análisis estadístico de la variable 2

4.2.2.1. Análisis por dimensión

Las dimensiones analizadas para la variable "Recaudación tributaria" son las siguientes:

- Capacidad contributiva
- Eficiencia de la administración tributaria

Tabla 8

Descriptivos de las dimensiones de la variable recaudación tributaria

	Capacidad contributiva	Eficiencia de la administración tributaria
Media	7,28	7,48
Mediana	7	7
Varianza	3,538	4,717
Desviación estándar	1,881	2,172

Mínimo	4	3
Máximo	11	12
Rango	7	9
Rango intercuartil	3	3
Asimetría	0,066	-0,02
Curtosis	-0,521	-0,53

La Tabla 8 muestra el análisis descriptivo de las dimensiones de la variable recaudación tributaria muestra que Eficiencia de la administración tributaria presenta valores ligeramente superiores (Media=7,48; Mediana=7) comparada con Capacidad contributiva (Media=7,28; Mediana=7), aunque ambas dimensiones mantienen medianas idénticas, indicando niveles similares de tendencia central. Eficiencia de la administración tributaria exhibe mayor variabilidad (Varianza=4,717; DE=2,172) y un rango más amplio (9 puntos) en comparación con Capacidad contributiva (Varianza=3,538; DE=1,881; Rango=7 puntos), sugiriendo una mayor heterogeneidad en las percepciones sobre la eficiencia administrativa. Ambas dimensiones presentan rangos intercuartiles idénticos de 3 puntos, indicando una concentración similar de los datos centrales. En términos de forma distributiva, Capacidad contributiva muestra una asimetría prácticamente nula (0,066) con curtosis negativa (-0,521), caracterizando una distribución simétrica y ligeramente más plana que la normal, mientras que Eficiencia de la administración tributaria presenta una distribución perfectamente simétrica (Asimetría=-0,02) con curtosis negativa (-0,53), indicando también una distribución platicúrtica más plana que la distribución normal, lo que sugiere una dispersión relativamente uniforme de los valores en ambas dimensiones.

4.2.2.2. Análisis general

El análisis de la variable “Recaudación tributaria” arrojó los siguientes resultados:

Tabla 9*Descriptivos de la variable recaudación tributaria*

	Estadístico	Error Estándar
Media	14,75	0,526
Mediana	14	
Varianza	11,064	
Desviación estándar	3,326	
Mínimo	9	
Máximo	21	
Rango	12	
Rango intercuartil	4	
Asimetría	0,288	0,374
Curtosis	-0,535	0,733

La tabla 9 presenta los estadísticos descriptivos de la variable "recaudación tributaria", mostrando una media de 14,75 y una mediana de 14, lo que indica una distribución aproximadamente simétrica con una ligera asimetría positiva (0,288), respaldada por la proximidad entre media y mediana. La desviación estándar de 3,326 y la varianza de 11,064 reflejan una dispersión moderada de los datos en torno a la media, con valores que oscilan entre un mínimo de 9 y un máximo de 21 (rango = 12). El rango intercuartil de 4 sugiere que el 50% central de los datos está concentrado en un intervalo reducido. La curtosis de -0,535 indica una distribución ligeramente más plana (platicúrtica) que la normal, con menos concentración de valores cerca de la media y en las colas.

Tabla 10*Frecuencias de la variable recaudación tributaria*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Recaudación tributaria	Bajo	18	45,0	45,0
	Regular	22	55,0	100,0
	Total	40	100,0	

La Tabla 10 presenta la distribución de frecuencias para la variable categórica "Conciencia tributaria", donde el 45% de los casos (18 individuos) se clasifica en un nivel "Bajo" y el 55% restante (22 individuos) en un nivel "Regular", lo que indica que la mayoría de la muestra presenta un nivel de conciencia tributaria regular. Dado que los porcentajes acumulados alcanzan el 100% con estas dos categorías, se infiere que son las únicas clasificaciones utilizadas en este análisis, mostrando una distribución desigual con una ligera predominancia del nivel regular sobre el bajo en la población estudiada.

4.3. PRUEBAS ESTADÍSTICAS

4.3.1. Pruebas de normalidad

4.3.1.1. Prueba de normalidad de la hipótesis específica 1

Para la aplicación de la prueba estadística se consideró un nivel de significancia de $\alpha = 0,05$ (5%). Asimismo, dado que la muestra está conformada por 40 comerciantes, se empleó la prueba de Shapiro–Wilk con el propósito de verificar el cumplimiento del supuesto de normalidad en las variables analizadas.

Tabla 11

Prueba de normalidad de la HE1

	Shapiro Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Valores	,945	40	,050
Recaudación tributaria	,950	40	,074

a. Corrección de la significación de Lilliefors

De acuerdo con los resultados mostrados en la Tabla 11, ambos constructos evidencian una distribución normal, dado que los valores de significancia (p) son mayores a 0.05. En consecuencia, corresponde aplicar la prueba paramétrica del coeficiente de correlación de Pearson (r) para evaluar la hipótesis específica 1 (HE1).

4.3.1.2. Prueba de normalidad de la hipótesis específica 2

Para la aplicación de la prueba estadística se consideró un nivel de significancia de $\alpha = 0,05$ (5%). Asimismo, dado que la muestra está conformada por 40 comerciantes, se empleó la prueba de Shapiro–Wilk con el propósito de verificar el cumplimiento del supuesto de normalidad en las variables analizadas.

Tabla 12

Prueba de normalidad de la HE2

	Shapiro Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Visión del futuro	,946	40	,054
Recaudación tributaria	,950	40	,074

a. Corrección de la significación de Lilliefors

De acuerdo con los resultados mostrados en la Tabla 12, ambos constructos evidencian una distribución normal, dado que el valor de significancia (p) es mayor a 0,05. En consecuencia, se procedió a aplicar la prueba paramétrica de correlación R de Pearson para contrastar la hipótesis específica 2 (HE2).

4.3.1.3. Prueba de normalidad de la hipótesis general

Para la aplicación de la prueba estadística se consideró un nivel de significancia de $\alpha = 0,05$ (5%). Asimismo, dado que la muestra está conformada por 40 comerciantes, se empleó la prueba de Shapiro–Wilk con el propósito de verificar el cumplimiento del supuesto de normalidad en las variables analizadas.

Tabla 13*Prueba de normalidad de la HP*

	Shapir Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Conciencia tributaria	,976	40	,550
Recaudación tributaria	,950	40	,074

a. Corrección de la significación de Lilliefors

De acuerdo con los resultados mostrados en la Tabla 13, ambos constructos evidencian una distribución normal, dado que el valor de significancia (p) es mayor a 0,05. En consecuencia, se procedió a aplicar la prueba paramétrica de correlación R de Pearson para contrastar la hipótesis general (HG).

4.4. VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS

4.4.1. Verificación de hipótesis específicas

4.4.1.1. Verificación de primera hipótesis específica

Hipótesis Específica 1

Existe una relación significativa entre los valores (ética) y la recaudación tributaria en los comerciantes del Mercado de Productores y Comerciantes 24 de junio del distrito de Pocollay - Tacna, período 2025.

Ho: No existe una relación significativa entre los valores (ética) y la recaudación tributaria en los comerciantes del Mercado de Productores y Comerciantes 24 de junio del distrito de Pocollay - Tacna, período 2025.

H1: Existe una relación significativa entre los valores (ética) y la recaudación tributaria en los comerciantes del Mercado de Productores y Comerciantes 24 de junio del distrito de Pocollay - Tacna, período 2025.

Tabla 14*Prueba de correlación de la HEI*

Correlaciones			
		Valores	Recaudación tributaria
Valores	Coefficiente de correlación	1	,574
	Sig. (bilateral)		,000
	N	40	40
Recaudación tributaria	Coefficiente de correlación	,574	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	40	40

Según los resultados presentados en la Tabla 14, la correlación entre los constructos evaluados resultó estadísticamente significativa, dado que el valor p obtenido fue inferior al nivel de significancia del 5% ($p < 0,05$). Esto indica una relación positiva de magnitud moderada, lo que sugiere que, a medida que los comerciantes demuestran una mayor práctica de valores asociados a la conciencia tributaria, la recaudación tributaria tiende a incrementarse.

En ese sentido, los resultados evidencian una relación significativa entre los valores éticos y la recaudación tributaria en los comerciantes del Mercado de Productores y Comerciantes 24 de Junio, ubicado en el distrito de Pocollay – Tacna, durante el año 2025.

Con base en estos hallazgos, se confirma la validez de la primera hipótesis específica, al demostrarse que un mayor nivel de valores (ética) está asociado con una mejor recaudación tributaria dentro del sector analizado.

4.4.1.2. Verificación de segunda hipótesis específica

Hipótesis Específica 2

Existe una relación significativa entre la visión del futuro (aporte al desarrollo) y la recaudación tributaria en los comerciantes del Mercado de Productores y Comerciantes 24 de junio del distrito de Pocollay - Tacna, período 2025.

Ho: No existe una relación significativa entre la visión del futuro (aporte al desarrollo) y la recaudación tributaria en los comerciantes del Mercado de Productores y Comerciantes 24 de junio del distrito de Pocollay - Tacna, período 2025.

H1: Existe una relación significativa entre la visión del futuro (aporte al desarrollo) y la eficiencia de la administración tributaria en los comerciantes del Mercado de Productores y Comerciantes 24 de junio del distrito de Pocollay - Tacna, periodo 2025.

Tabla 15

Prueba de correlación de la HE2

		Correlaciones	
		Visión	Recaudación tributaria
Visión del futuro	Coeficiente de correlación	1	,558
	Sig. (bilateral)		,000
	N	40	40
Recaudación tributaria	Coeficiente de correlación	,558	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	40	40

De acuerdo con los resultados mostrados en la Tabla 15, la prueba de correlación aplicada entre los constructos indica un resultado estadísticamente significativo, ya que el p-valor es menor a 0,05. Además, la fuerza de la correlación es positiva y de nivel moderado, lo que implica que una mayor visión de futuro o sentido de aporte al desarrollo se asocia con mejores niveles de recaudación tributaria.

En consecuencia, los datos confirman la existencia de una relación significativa entre la visión de futuro (aporte al desarrollo) y la recaudación tributaria en los comerciantes del Mercado de Productores y Comerciantes 24 de Junio, en el distrito de Pocollay – Tacna, durante el año 2025.

Con base en estos resultados, se corrobora la segunda hipótesis específica planteada en la investigación.

4.4.2. Verificación de hipótesis general

Hipótesis General

Existe una relación significativa entre la conciencia tributaria y la recaudación tributaria en los comerciantes del Mercado de Productores y Comerciantes 24 de junio del distrito de Pocollay - Tacna, período 2025.

Ho: No existe una relación significativa entre la conciencia tributaria y la recaudación tributaria en los comerciantes del Mercado de Productores y Comerciantes 24 de junio del distrito de Pocollay - Tacna, período 2025.

H1: Existe una relación significativa entre la conciencia tributaria y la recaudación tributaria en los comerciantes del Mercado de Productores y Comerciantes 24 de junio del distrito de Pocollay - Tacna, período 2025.

Tabla 16*Prueba de correlación de la HG*

		Correlaciones	
		Conciencia tributaria	Recaudación tributaria
Conciencia tributaria	Coeficiente de correlación	1	,655
	Sig. (bilateral)		,000
	N	40	40
Recaudación tributaria	Coeficiente de correlación	,655	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	40	40

De acuerdo con los resultados presentados en la Tabla 16, la prueba de correlación aplicada entre las variables de estudio evidenció un resultado estadísticamente significativo, ya que el p-valor es menor a 0,05. Asimismo, se determinó que la fuerza de la correlación es positiva y de nivel moderado, lo que indica que, a mayor nivel de conciencia tributaria, mayor será también la recaudación tributaria.

En consecuencia, los resultados obtenidos permiten afirmar que existe una relación significativa entre la conciencia tributaria y la recaudación tributaria en los comerciantes del Mercado de Productores y Comerciantes 24 de Junio, ubicado en el distrito de Pocollay – Tacna, durante el año 2025.

Con base en estos hallazgos, se confirma y acepta la hipótesis general planteada en la presente investigación.

4.5. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El presente estudio permitió caracterizar el nivel de conciencia tributaria y su relación con la recaudación tributaria en una muestra de comerciantes. Los resultados descriptivos indican que la conciencia tributaria presenta una distribución equilibrada, con una media de 14.33 y una mediana de 14, mostrando una ligera asimetría positiva y una variabilidad moderada. Sin embargo, al analizar su distribución por categorías, se observa que el 60% de los comerciantes se ubica en un nivel "Regular" y el 40% en un nivel "Bajo", lo que revela una significativa oportunidad de mejora, ya que ningún participante alcanzó un nivel considerado alto o adecuado. Esta polarización sugiere que, si bien existe una base de conciencia intermedia, una parte considerable de la población requiere intervenciones para fortalecer sus conocimientos y actitudes fiscales.

Al desagregar la variable conciencia tributaria en sus dimensiones, se encontró que tanto "Valores" (media=7.18) como "Visión del futuro" (media=7.15) presentan niveles muy similares de tendencia central, aunque la segunda dimensión muestra una mayor dispersión en las respuestas. La dimensión "Valores" exhibe una distribución casi simétrica, mientras que "Visión del futuro" tiene una ligera asimetría positiva, indicando que los comerciantes perciben de manera más heterogénea los beneficios futuros y el aporte al desarrollo asociados al cumplimiento tributario, en comparación con los aspectos éticos inmediatos.

Por otro lado, la variable recaudación tributaria presenta una media ligeramente superior (14.75) con una dispersión más acentuada que la conciencia tributaria. Sus dimensiones, "Capacidad contributiva" y "Eficiencia de la administración tributaria", muestran medias similares (7.28 y 7.48, respectivamente), pero la segunda presenta mayor variabilidad, lo que podría reflejar percepciones desiguales respecto a la gestión de la autoridad fiscal. La confiabilidad de los instrumentos fue adecuada, con un Alfa de Cronbach de 0.761 para

conciencia tributaria y uno excelente de 0.854 para recaudación tributaria, lo que valida la consistencia interna de las escalas utilizadas.

La verificación de las hipótesis específicas confirmó relaciones significativas y positivas. Primero, se encontró una correlación moderada ($r=0.574$, $p<0.05$) entre la dimensión "Valores" y la recaudación tributaria, indicando que, a mayor ética tributaria individual, mayor es la recaudación. Segundo, la correlación entre "Visión del futuro" y la recaudación también resultó significativa y moderada ($r=0.558$, $p<0.05$), sugiriendo que la percepción de aportar al desarrollo nacional a través de los impuestos se asocia con un mejor cumplimiento.

Estos hallazgos convergen en la verificación de la hipótesis general, que establece una relación significativa entre la conciencia tributaria global y la recaudación tributaria, con una correlación moderada-alta ($r=0.655$, $p<0.05$). Esto refuerza la idea de que la conciencia fiscal, compuesta por componentes éticos y prospectivos, es un factor relevante para explicar el comportamiento tributario de los comerciantes. La fuerza de esta asociación subraya la importancia de desarrollar estrategias integrales que no solo enfatizen las obligaciones, sino también los valores y los beneficios a largo plazo.

Los resultados guardan coherencia con estudios previos que destacan el rol de los factores actitudinales y normativos en el cumplimiento tributario, más allá de los aspectos coercitivos. La presencia de una correlación positiva en ambas dimensiones sugiere que los comerciantes no solo responden a incentivos externos, sino también a convicciones internas y a la expectativa de un retorno social. La mayor variabilidad en la dimensión de "Visión del futuro" podría interpretarse como un área de oportunidad para las autoridades, mediante campañas que vinculen claramente el pago de impuestos con mejoras tangibles en el entorno local.

Del mismo modo, los resultados obtenidos coinciden con el antecedente regional más afín, el estudio realizado por Jiménez Herrera (2021) en la Región Amazonas, donde también se halló una relación significativa entre la conciencia tributaria y la recaudación. En dicho trabajo, la autora reportó una correlación fuerte y bidireccional entre ambas variables. Aunque la intensidad de la relación registrada en Amazonas fue mayor que la observada en el presente estudio, ambos coinciden en que la conciencia tributaria, especialmente en sus componentes actitudinales, constituye un factor determinante para el cumplimiento fiscal. Esta coincidencia fortalece la validez de los resultados obtenidos y evidencia que este comportamiento no es exclusivo de un contexto particular, sino que se presenta en distintas regiones del país, aunque con variaciones en la magnitud del vínculo.

Finalmente, los hallazgos demuestran que la conciencia tributaria, particularmente a través de los valores éticos y la visión de futuro, se relaciona de manera significativa con la recaudación tributaria. Esto implica que políticas orientadas a fortalecer la cultura tributaria, con enfoques educativos y de transparencia, podrían potenciar la recaudación de manera sostenible. Futuras investigaciones podrían profundizar en el diseño de intervenciones específicas para elevar los niveles de conciencia, especialmente en el segmento de comerciantes con percepción baja, así como explorar otros factores contextuales que moderen esta relación.

CONCLUSIONES

PRIMERA

Se concluye que existe una relación significativa, positiva y moderada entre la dimensión Valores (ética) de la conciencia tributaria y la recaudación tributaria ($r=0.574$, $p=0.000$). Este hallazgo confirma que un mayor sentido de ética y responsabilidad moral en los comerciantes se asocia directamente con un mejor cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo que sugiere que los principios éticos individuales son un pilar fundamental para la conducta tributaria.

SEGUNDA

Se concluye que existe una relación significativa, positiva y moderada entre la dimensión Visión del futuro (aporte al desarrollo) y la recaudación tributaria ($r=0.558$, $p=0.000$). Esto evidencia que la percepción de los comerciantes sobre la contribución de los impuestos al desarrollo nacional y local es un factor motivacional clave; cuando los contribuyentes visualizan un beneficio colectivo futuro, su disposición a cumplir con la recaudación aumenta.

TERCERA

Se concluye que existe una relación significativa y positiva, de fuerza moderada-alta, entre la conciencia tributaria en su conjunto y la recaudación tributaria ($r=0.655$, $p=0.000$). La verificación de esta hipótesis integral demuestra que la conciencia tributaria, entendida como un constructo que combina la ética personal (Valores) y la perspectiva de beneficio social (Visión del futuro), es un determinante crucial para explicar el nivel de recaudación, destacando la importancia de fomentar una cultura fiscal integral que trascienda el enfoque meramente coercitivo.

RECOMENDACIONES

PRIMERA

A partir de la conclusión que confirma la relación entre los Valores (ética) y la recaudación, se recomienda a la administración tributaria diseñar e implementar campañas de educación y sensibilización que enfatizen los aspectos morales, cívicos y de honestidad del pago de impuestos. Estas campañas deben ir más allá de informar sobre obligaciones y sanciones, y centrarse en construir una narrativa que vincule el cumplimiento tributario con la integridad personal y el bien común, posicionándolo como un acto de rectitud y responsabilidad social para los comerciantes.

SEGUNDA

Considerando la relación significativa y moderada identificada entre la Visión del futuro (aporte al desarrollo) y la recaudación tributaria, se recomienda que las autoridades fiscales fortalezcan los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas sobre el uso de los recursos públicos. Resulta pertinente implementar canales de comunicación claros y accesibles que permitan mostrar, de manera concreta, cómo los tributos aportados por los comerciantes se transforman en obras, servicios y mejoras visibles dentro del distrito de Pocollay. Esto puede favorecer una percepción más positiva del destino de los impuestos y, con ello, promover una mayor disposición al cumplimiento tributario.

TERCERA

Dado que la conciencia tributaria en su conjunto demostró ser un factor determinante, la recomendación principal y estratégica es desarrollar un Plan Integral de Cultura Tributaria dirigido específicamente a los comerciantes de mercados populares. Este plan debe integrar de forma simultánea y coordinada las dos dimensiones clave: los valores éticos y la visión de futuro, a través de programas continuos que incluyan talleres, material informativo

contextualizado y alianzas con gremios, con el objetivo de elevar los niveles de conciencia de manera sostenible y, en consecuencia, potenciar la recaudación de base voluntaria.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acero Quispe, M. M. (2020). *Conciencia tributaria y evasión tributaria de los propietarios de restaurantes del distrito de Mollendo año 2019* [Universidad Continental]. <https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/9032>
- Alm, J., & Torgler, B. (2011). Do Ethics Matter? Tax Compliance and Morality. *Journal of Business Ethics*, 101(4), 635-651. <https://doi.org/10.1007/s10551-011-0761-9>
- Alva Matteucci, M. (2010). *LA DEFINICIÓN DE CONCIENCIA TRIBUTARIA Y LOS MECANISMOS PARA CREARLA* | Blog de Mario Alva Matteucci. <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/la-definici-n-de-conciencia-tributaria-y-los-mecanismos-para-crearla/>
- Alvarez-Esteban, R., & Vázquez-Burguete, J. L. (2024). Consideraciones sobre la naturaleza de la escala de Likert a través de diferentes estructuraciones de los datos Una aplicación para identificar estilos de aprendizaje en un entorno universitario. *Revista Internacional de Sociología*, 82(3), e258-e258. <https://doi.org/10.3989/ris.2024.82.3.M23-05>
- BBVA. (2025). *¿Cuál es la diferencia entre una persona natural y una persona jurídica?* BBVA NOTICIAS. <https://www.bbva.com/es/pe/innovacion/cual-es-la-diferencia-entre-una-persona-natural-y-una-persona-juridica/>
- Bembibre, C. (2011). *Definición de Recaudación Fiscal*. DefinicionABC. <https://www.definicionabc.com/economia/recaudacion-fiscal.php>
- Bravo, F. (2011). Los valores personales no alcanzan para explicar la conciencia tributaria: Experiencia en el Perú. *Administración tributaria*, 31. https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_31/Espanol/2011_RAT31_Bravo_salas.pdf

Cabanillas Ñaño, S. I., García Romero, W. H., & Rodríguez Kong, M. P. (2020). CAPACIDAD CONTRIBUTIVA DE LAS PERSONAS NATURALES Y SU INFLUENCIA EN EL IMPUESTO A LA RENTA, REGION LA LIBERTAD, 2018. *TZHOECOEN*, 12(1), 80-90. <https://doi.org/10.26495/tzh.v12i1.1247>

Cabrera Sánchez, M. A., Sánchez-Chero, M. J., Cachay Sánchez, L. del C., & Rosas Prado, C. E. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, 27, 204-218. <https://doi.org/10.31876/rcs.v27i.36503>

Calderón Tarrillo, M. I., & Ubillús Velásquez, M. H. (2023). La auditoría tributaria y su incidencia en la recaudación tributaria. *SCIÉNDO*, 26(4), 401-405. <https://doi.org/10.17268/sciendo.2023.058>

Cárdenas Rojas, G. R. (2021). LA EDUCACIÓN TRIBUTARIA EN EL PERÚ: UNA ALTERNATIVA PARA MEJORAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS. *ResearchGate*. <https://doi.org/10.21895/incres.2020.v11n2.07>

Choque Holguin, M. de los Á., & Loayza Sotomayor, J. E. (2025). Gestión de políticas fiscales y recaudación de impuestos en una municipalidad provincial de Puno. *SCIÉNDO*, 28(2), 161-166. <https://doi.org/10.17268/sciendo.2025.021>

Cruz, M. M. O., & Aguilar, Y. D. P. (2022). La conciencia tributaria como herramienta para combatir la evasión en el Perú. *Revista Lidera*, 17, 30-36.

Duran Yopla, E. A., & Rodríguez Rodríguez, H. (2017). *Relación entre conciencia tributaria y evasión tributaria en los comerciantes del mercado de Villacampa, en el distrito del Rímac, Lima-2017* [Universidad Privada del Norte]. <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/14759>

Espinoza, A., Fort, R., Radics, A., & Rivarola, R. (2022). *SARA a nivel subnacional – Evaluación de los Servicios de Administración Tributaria (SAT) de Perú, a 25 años de su creación*. <https://cinve.org.uy/wp-content/uploads/2022/08/9-PAPER-Evaluaci%C3%B3n-de-los-Servicios-de-Administraci%C3%B3n-Tributaria-SAT-de-Per%C3%BA-a-25-a%C3%B1os-de-su-creaci%C3%B3n.pdf>

Estévez-Torres, zoe E., & Rocafuerte-González, J. E. (2018). La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elena. *Clío América*, 12(23), Article 23. <https://doi.org/10.21676/23897848.2606>

Fernandez Urcia, E. A., & Valverde Cumpa De Arevalo, S. J. (2023). *Capacidad contributiva y el pago del impuesto a la renta de colaboradores de una empresa agrícola, Piura—2023* [Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/138683>

Flores, J. (2019). *Manual de Tributación. Teoría y práctica*. Editorial Instituto Pacífico.

García Lima, A. (2022). *Cultura tributaria y eficiencia de recaudación en la unidad de recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Santiago periodo 2019* [Universidad Peruana Austral del Cusco Repositorio Institucional - UAUSTRAL]. <http://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/6598979>

Gestión, R. (2023, septiembre 5). *Sunat: Informalidad en mypes no necesariamente es un tema tributario*. Gestión. <https://gestion.pe/economia/mypes-sunat-sunat-informalidad-en-mypes-no-es-solo-un-tema-tributario-que-otras-causas-observa-noticia/>

Gestión, R. (2025, enero 7). *Recaudación tributaria sumó S/ 155,756 mlls. En 2024, ¿qué se espera para este año?* Gestión. <https://gestion.pe/economia/sunat-recaudacion-tributaria-sumo-s-155756-millones-en-2024-que-se-espera-para-este-ano-ingresos-tributarios-mef-noticia/>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.ª edición). McGraw-Hill Education.

Herrera Ventura, Y. L. (2018). La conciencia tributaria en la población de Lima Metropolitana y su relación con el principio de solidaridad. *Quipukamayoc*, 26(51), 43-51. <https://doi.org/10.15381/quipu.v26i51.14845>

Huamaní Cueva, R. (2019). *Código tributario comentado*. Jurista Editores.

Jiménez Herrera, N. M. (2021a). *Conciencia tributaria y la recaudación tributaria con los contribuyentes de la Región Amazonas, 2020* [Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/74247>

Jiménez Herrera, N. M. (2021b). Conciencia tributaria y la recaudación tributaria con los contribuyentes de la Región Amazonas, 2020. *Repositorio Institucional - UCV*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/74247>

Jiménez, J. P., & Podestá, A. (2009). Inversión, incentivos fiscales y gastos tributarios en América Latina. *Macroeconomía Del Desarrollo*, Article 46783. <https://ideas.repec.org/p/ecr/col037/46783.html>

Lecca, W., & Oliver, E. (2015). La capacidad económica contributiva y su influencia en el impuesto a la renta en la Región La Libertad periodo 2010- 2011. *SCIÉNDIO INGENIUM*, 11(2), 175-184.

Marce Llanos, L. L. (2022). *Conciencia tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias de los empresarios del rubro prendas de vestir en el Centro Comercial Polvos Rosados, periodo 2021* [Universidad Privada de Tacna]. <https://repositorio.upt.edu.pe/handle/20.500.12969/2276>

Molina, C. E. (1993). Conducta individual y conciencia tributaria. *Revista de Administración Tributaria*, 12, 87-104.

Moscoso, G., & Rosado, M. E. B. (2019). La Evasión Fiscal y la Recaudación en las Empresas Comerciales de la Región Tacna. *Newman Business Review*, 5(2), Article 2. <https://doi.org/10.22451/3002.nbr2019.vol5.2.10040>

Parra, P. (2020). RIESGO DE EVASIÓN DE IMPUESTOS EN LA ECONOMÍA ECUATORIANA PERIODO 2014-2017. *Revista de Investigación en Modelos Financieros*, 2, 23-70.

Quintana Flores, A., Pérez Pompa, E. S., Delgado Perea, A. E., & Aguilar Pantia, O. E. (2023). Relación entre conciencia tributaria y conducta informal de los comerciantes de un mercado de Santa Anita en el año 2023. *Revista Digital USMP FCARRHH*. https://www.administracion.usmp.edu.pe/revista-digital-usmp/entrada_7/relacion-entre-conciencia-tributaria-y-conducta-informal-de-los-comerciantes-de-un-mercado-de-santa-anita-en-el-ano-2023/

Quiñonez Chachaque, E. M. (2018). *El Crecimiento Económico y su Relación con la Recaudación Tributaria de Empresas del Perú, Año 2004 – 2017* [Universidad Privada de Tacna]. <http://repositorio.upt.edu.pe/handle/20.500.12969/532>

Ramírez, L. (2009, agosto 9). *La obligación tributaria*. <http://liliaeramirez.blogspot.com/2009/08/la-obligacion-tributaria.html>

Ríos Obando, J. A. R., Sánchez Vásquez, L. M., & Restrepo Pineda, C. M. (2021). La capacidad contributiva como elemento de la justicia tributaria. *Revista Visión Contable Universidad Autónoma Latinoamericana*, 23, 156-175. <https://doi.org/10.24142/rvc.n23a7>

Rojas, G. R. C. (2021). LA EDUCACIÓN TRIBUTARIA EN EL PERÚ: UNA ALTERNATIVA PARA MEJORAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS. *In Crescendo*, 11(2), Article 2. <https://doi.org/10.21895/incres.2020.v11n2.07>

Rosas Pacco, H. R., & Noha Ticona, D. O. (2021). ANÁLISIS DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA EN PERÚ EN ÉPOCAS DE PANDEMIA, PERIODO 2019 -2020. *Revista de Investigaciones Empresariales*, 2(2), 208-213.

Sánchez Campos, L. E., & Aznarán Malqui, J. P. (2011). *Complementación del control fiscal para mejorar la recaudación del impuesto a la renta de primera categoría por el arrendamiento de inmuebles en el departamento de La Libertad* [Universidad Privada del Norte]. <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/3324480>

SUNAT. (2020). *Libro Cultura Tributaria y Aduanera | Cultura Tributaria Aduanera*. <https://cultura.sunat.gob.pe/publicaciones/libro-cultura-tributaria-y-aduanera>

SUNAT. (2022). *Reflexiones sobre la conciencia tributaria*.

Torgler, B. (2007). *Tax Compliance and Tax Morale*. <https://www.elgaronline.com/monobook/9781845427207.xml>

Urquizo, J. V., Narváez, C. I., & Jaramillo Calle, C. Y. (2024). Cultivando conciencia tributaria: Estrategias educativas y colaborativas en América Latina. *Revista Universidad y Sociedad*, 16(2), 282-292.

Vallejo Cutti, V. (2015). *Manual del Código Tributario*. <https://www.vvallejo.com/adm/descargas/aec0c0b3cfc75d0107.pdf>

Velázquez, A. J. V., & Villalba, A. A. C. (2024). Conciencia Tributaria de los Microempresarios Comerciales de la Ciudad de Pilar, Paraguay, año 2023. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(2), Article 2. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i2.10945

Vela, H. (2020). *Sistema Tributario Peruano* [Universidad Privada de la Selva Peruana]. <http://repositorio.ups.edu.pe/bitstream/handle/UPS/248/trabajo%20de%20investigacion-DARWIN%20VELA%20ICAHUATE%2014-08.pdf>

Zumaeta-Julca, P. (2022). La cultura tributaria y la recaudación fiscal: Análisis en las MYPES de Lima Metropolitana, Perú. *Semestre Económico*, 11(1), 18-27. <https://doi.org/10.26867/se.2022.v11i1.125>

Apéndice A: Matriz de consistencia

"LA CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO DE PRODUCTORES Y COMERCIANTES 24 DE JUNIO DEL DISTRITO DE POCOLLAY - TACNA, PERÍODO 2025"

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables / Dimensiones	Metodología
<p>Problema General ¿Cuál es la relación que existe entre la conciencia tributaria y la recaudación tributaria en los comerciantes del Mercado de Productores y Comerciantes 24 de junio del distrito de Pocollay - Tacna, período 2025?</p> <p>Problemas Específicos a) ¿Cuál es la relación que existe entre los valores (ética) y la recaudación tributaria en los comerciantes del Mercado de Productores y Comerciantes 24 de junio del distrito de Pocollay - Tacna, período 2025? b) ¿Cuál es la relación que existe entre la visión del futuro (aporte al desarrollo) y la recaudación tributaria en los comerciantes del Mercado de Productores y Comerciantes 24 de junio del distrito de Pocollay - Tacna, período 2025?</p>	<p>Objetivo General Determinar la relación que existe entre la conciencia tributaria y la recaudación tributaria en los comerciantes del Mercado de Productores y Comerciantes 24 de junio del distrito de Pocollay - Tacna, período 2025.</p> <p>Objetivos Específicos a) Determinar la relación que existe entre los valores (ética) y la recaudación tributaria en los comerciantes del Mercado de Productores y Comerciantes 24 de junio del distrito de Pocollay - Tacna, período 2025. b) Determinar la relación que existe entre la visión del futuro (aporte al desarrollo) y la recaudación tributaria en los comerciantes del Mercado de Productores y Comerciantes 24 de junio del distrito de Pocollay - Tacna, período 2025.</p>	<p>Hipótesis General Existe una relación significativa entre la conciencia tributaria y la recaudación tributaria en los comerciantes del Mercado de Productores y Comerciantes 24 de junio del distrito de Pocollay - Tacna, período 2025.</p> <p>Hipótesis Específicas a) Existe una relación significativa entre los valores (ética) y la recaudación tributaria en los comerciantes del Mercado de Productores y Comerciantes 24 de junio del distrito de Pocollay - Tacna, período 2025. b) Existe una relación significativa entre la visión del futuro (aporte al desarrollo) y la recaudación tributaria en los comerciantes del Mercado de Productores y Comerciantes 24 de junio del distrito de Pocollay - Tacna, período 2025.</p>	<p>Variable 1: Conciencia Tributaria - Valores (ética) - Visión del futuro (aporte al desarrollo)</p> <p>Variable 2: Recaudación Tributaria - Capacidad Contributiva - Eficiencia de la Administración Tributaria</p>	<p>Tipo de investigación Pura o básica</p> <p>Diseño de investigación No experimental de corte transversal</p> <p>Nivel de investigación Nivel correlacional</p> <p>Población 214 comerciantes del Mercado de Productores y Comerciantes 24 de Junio</p> <p>Muestra No probabilística (conveniencia), n = 40</p> <p>Técnica Encuesta</p> <p>Instrumento Cuestionario</p>

Apéndice B: Cuestionario

LA CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO DE PRODUCTORES Y COMERCIANTES 24 DE JUNIO DEL DISTRITO DE POCOLLAY - TACNA, PERÍODO 2025.

Mediante el presente cuestionario es grato dirigirnos a usted para solicitarle su participación en el llenado del mismo, cuya finalidad de estudio es de investigación. Lea detenidamente cada ítem y marque con un aspa (X) solo una alternativa, que mejor crea conveniente, recuerde que:


1. Totalmente en desacuerdo 2. En desacuerdo 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo 4. De acuerdo 5. Totalmente de acuerdo

La información es confidencial. Se le agradece por anticipado su valiosa colaboración.

Descripción	1	2	3	4	5
Valores (ética)					
1. Estoy de acuerdo en que evadir impuestos es un acto deshonesto.					
2. Considero que los impuestos contribuyen al desarrollo de la comunidad y el país.					
3. Pagar impuestos es una responsabilidad ciudadana.					
Visión del futuro (aporte al desarrollo)					
4. Creo que los impuestos financian obras y servicios que mejoran la calidad de vida (colegios, hospitales, vías).					
5. Considero que los tributos tienen un impacto positivo en salud, educación y seguridad.					
6. Confío en que el Estado utiliza correctamente los recursos recaudados.					
Capacidad Contributiva					
7. Mis ingresos mensuales me permiten cumplir con mis obligaciones tributarias.					
8. La proporción de mis ingresos destinada a impuestos es razonable.					
9. Considero que los impuestos que pago son justos en relación con mis ingresos.					
Eficiencia de la Administración Tributaria					
10. Percibo que las fiscalizaciones en mi mercado son frecuentes y justas.					
11. La atención y los trámites en la administración tributaria son ágiles y accesibles.					
12. He recibido información o capacitación que facilita cumplir con mis obligaciones tributarias.					

Muchas gracias por su colaboración.

Apéndice C: Formatos de Opinión por expertos

	UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA Facultad de Ciencias Empresariales Unidad de Investigación		
	Formato de Opinión por expertos		
	Versión 01	Vigencia 2025	Páginas 01


INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

Apellidos y nombres del experto : CASTAÑEDA VARGAS, ROBERT EDISON
 Institucion donde labora : UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
 Grado Académico : MAGISTER
 Instrumento de evaluación : CUESTIONARIO
 Autor del instrumento : Jimmy Anderson Dinaraqui Pari

VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión					X
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles					X
3. CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría					X
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable					X
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados				X	
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento				X	
SUMATORIA PARCIAL					8	20
SUMATORIA TOTAL		28				

	UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA Facultad de Ciencias Empresariales Unidad de Investigación Formato de Opinión de expertos		
	Versión 01	Vigencia 2025	Páginas 02

II. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN

2.1. Escala de Valoración total cuantitativa:

Criterios de evaluación	Puntajes
No Aplicable	6 - 14
Debe mejorar	15 - 22
Aplicable	23 - 30


2.2. Opinión: APLICABLE DEBE MEJORAR ()
 NO APLICABLE ()

2.3. Observaciones:

Tacna, 04 DE JUNIO 2025



 Firma

	UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA Facultad de Ciencias Empresariales Unidad de Investigación		
	Formato de Opinión por expertos		
	Versión 01	Vigencia 2025	Páginas 01


INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

Apellidos y nombres del experto : *Pacheco Fernández, Juana Carolina.*
 Institucion donde labora : *UPT- FACEU.*
 Grado Académico : *Magister.*
 Instrumento de evaluación : *Cuestionario*
 Autor del instrumento : *Jimmy Anderson Nunaragu Pari.*

VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy Malo	Mal	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión					X
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles					X
3. CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría					X
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable					X
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados					X
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento					X
SUMATORIA PARCIAL						
SUMATORIA TOTAL		30.				

	UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA Facultad de Ciencias Empresariales Unidad de Investigación Formato de Opinión de expertos		
	Versión 01	Vigencia 2025	Páginas 02

II. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN

2.1. Escala de Valoración total cuantitativa:

Criterios de evaluación	Puntajes
No Aplicable	6 - 14
Debe mejorar	15 - 22
Aplicable	23 - 30

2.2. Opinión: APLICABLE DEBE MEJORAR ()
 NO APLICABLE ()

2.3. Observaciones:

Tacna, 20 de Junio de 2025



 Firma

	UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA Facultad de Ciencias Empresariales Unidad de Investigación		
	Formato de Opinión por expertos		
	Versión 01	Vigencia 2025	Páginas 01


INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

Apellidos y nombres del experto : Arias Vascones, Gerardo Renato
 Institucion donde labora : Universidad Privada de Tacna
 Grado Académico : Doctor
 Instrumento de evaluación : Cuestionario
 Autor del instrumento : Jimmy Anderson Ninaraqui Pari

VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión				X	
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles				X	
3. CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría				X	
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable					x
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados					x
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento				X	
SUMATORIA PARCIAL					16	10
SUMATORIA TOTAL		26				

	UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA Facultad de Ciencias Empresariales Unidad de Investigación Formato de Opinión de expertos		
	Versión 01	Vigencia 2025	Páginas 02

II. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN

2.1. Escala de Valoración total cuantitativa:

Criterios de evaluación	Puntajes
No Aplicable	6 - 14
Debe mejorar	15 - 22
Aplicable	23 - 30

2.2. Opinión: APLICABLE (x) DEBE MEJORAR ()
NO APLICABLE ()

2.3. Observaciones:

Tacna, 16 Junio 2025



Firma